



**IEM**

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Informe final de  
labores de la  
Presidencia de la  
Comisión de  
Organización Electoral**



Mayo de 2020 a Noviembre de 2021



## Contenido

|  |    |
|--|----|
| <b>Glosario</b> .....  | 3  |
| <b>Presentación</b> .....  | 4  |
| <b>Fundamento legal</b> .....  | 6  |
| <b>Sesiones de la Comisión de Organización</b> .....   | 7  |
| <b>Calendario del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021</b> .....                         | 19 |
| <b>Programa Anual de Trabajo</b> .....   | 20 |
| <b>Proceso para la integración de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2020-2021</b> .....                        | 23 |
| <b>Ubicación de casillas</b> .....   | 29 |
| <b>Recorridos de examinación</b> .....   | 29 |
| <b>Publicación de encartes</b> .....   | 31 |
| <b>Documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021</b> .....  | 33 |
| <b>Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales</b> .....   | 49 |
| <b>Programa de Resultados Electorales Preliminares</b> .....   | 55 |
| <b>Mecanismos de Recolección</b> .....   | 57 |
| <b>Cómputos</b> .....  | 64 |
| <b>Propuesta de habilitación de espacios alternos para el recuento de votos, así como de sedes alternas</b> .....                        | 66 |
| <b>Inicio y conclusión de los cómputos distritales y municipales</b> .....   | 73 |
| <b>Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral</b> ..... | 74 |
| <b>Integración y remisión de expedientes</b> .....   | 82 |





### Glosario

|   |   |
|---|---|
| <b>Código Electoral</b>                       | Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.   |
| <b>Comisión de Organización</b>               | Comisión de Organización Electoral.   |
| <b>CTAPREP</b>                                | Comisión para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares.                      |
| <b>COTAPREP</b>                               | Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares.               |
| <b>Consejo General</b>                        | Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.   |
| <b>Constitución Federal</b>                   | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  |
| <b>DEOE</b>                                   | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.                     |
| <b>Dirección de Organización</b>              | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.  |
| <b>Instituto</b>                              | Instituto Electoral de Michoacán.   |
| <b>INE</b>                                    | Instituto Nacional Electoral.   |
| <b>JLE</b>                                    | Junta Local Ejecutiva.  |
| <b>LGIFE</b>                                  | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.  |
| <b>LIOD</b>                                   | Lineamientos de Integración de Órganos Desconcentrados.   |
| <b>Órganos Desconcentrados</b>                | Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán.                             |
| <b>OPL</b>                                    | Organismos Públicos Locales Electorales.  |
| <b>PREP</b>                                   | Programa de Resultados Electorales Preliminares.  |
| <b>REINE</b>                                  | Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.  |
| <b>Reglamento de las Comisiones y Comités</b> | Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán. |
| <b>TGM</b>                                    | Talleres Gráficos de México.  |
| <b>VOTOMEX</b>                                | Voto de los michoacanos en el extranjero.   |





## Presentación

En atención a lo establecido en los artículos 16 del Reglamento Interior del *Instituto* y 6 del *Reglamento de las Comisiones y Comités*, en el ámbito de su competencia, la *Comisión de Organización* conoce y da seguimiento a los trabajos realizados por la *Dirección de Organización*, asimismo, propone acciones, estudios y proyectos necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

En Sesión Ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2020, la *Comisión de Organización* designó a la Consejera que asumiría las funciones de Presidenta, conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo del *Código Electoral*, quedando a cargo de la Consejera Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.

Es importante mencionar que, derivado de las renunciaciones presentadas por el Consejero Presidente, así como de un Consejero y una Consejera, en Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2020, el *Consejo General*, modificó mediante Acuerdo IEM-CG-33/2020, la integración de Comisiones y Comités, por lo que refiere a la de Organización Electoral, quedó integrada de la siguiente manera:

| Cargo              | Nombre                                       |
|--------------------|--|
| Presidenta         | Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre           |
| Integrante         | Lic. Ignacio Peña Godínez                    |
| Integrante         | Licda. Carol Berenice Arellano Rangel        |
| Secretaría Técnica | Director Ejecutivo de Organización Electoral |

En relación con lo anterior, y toda vez que el 30 de septiembre del año 2020, el Consejo General del *INE*, designó a la Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y al Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejera y Consejero Electoral del *Instituto*, el veintitrés de octubre de 2020, el *Consejo General* una vez más modificó mediante Acuerdo IEM-CG-45/2020, la integración de las Comisiones y Comités, por lo que la Comisión de Organización fue integrada de la siguiente manera:

| Cargo              | Nombre                                       |
|--------------------|--|
| Presidenta         | Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre           |
| Integrante         | Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés               |
| Integrante         | Lic. Ignacio Peña Godínez                    |
| Secretaría Técnica | Director Ejecutivo de Organización Electoral |

En este sentido, el presente informe da cuenta de las acciones desarrolladas por la Comisión de Organización Electoral, durante el periodo de mayo 2020 a octubre 2021, en el que la Presidencia estuvo a cargo de la Consejera Electoral Mtra.





Viridiana Villaseñor Aguirre, dichas actividades encaminadas a la preparación y desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021, tales como, la integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados, proceso para la selección de lugares de uso común, todo lo concerniente a la documentación y materiales electorales, cuestiones relativas al funcionamiento del *PREP* (hasta que en sesión extraordinaria urgente que celebró el Consejo General, el 23 de enero, se aprobó el Acuerdo IEM-CG-16/2021 para la integración y funcionamiento de la Comisión Temporal para la Atención del *PREP*), y los cómputos distritales y municipales que se realizaron, así como lo relativo a temas que se trabajaron con coordinación con el *INE*, como lo es la observación electoral, mecanismos de recolección y ubicación de casillas.



### **Fundamento legal**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la *LGIPE*, 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 29 del *Código Electoral*, el *Instituto* es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Como se mencionó con anterioridad, el artículo 16 del Reglamento Interior del *Instituto*, establece la integración, atribuciones y obligaciones de las comisiones, por lo que, la *Comisión de Organización*, presenta el informe para dar a conocer el seguimiento a los trabajos del área de Organización Electoral, así como al Programa Anual de Trabajo.





### Sesiones de la Comisión de Organización

Durante el periodo que se informa, la *Comisión de Organización*, celebró 37 sesiones, de conformidad con la clasificación contenida en la siguiente tabla:

| Ordinarias | Extraordinarias | Extraordinarias Urgentes |
|------------|-----------------|--------------------------|
| 17         | 19              | 1                        |

En atención a lo anterior, del total de las sesiones celebradas, el 45.95% correspondió a sesiones ordinarias, el 51.35% a extraordinarias y el 2.70% a sesiones extraordinarias con carácter de urgentes, lo que puede apreciarse en la siguiente gráfica:



En las sesiones celebradas fueron aprobados 42 acuerdos, se rindieron 36 informes, además de presentar las propuestas de calendarios para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; el de producción de documentación y materiales electorales; y, para las entrevistas de los órganos desconcentrados, conforme a lo siguiente:

| Acuerdos Aprobados |                |   |
|--------------------|----------------|---|
| Fecha              | Tipo de Sesión | Número y Rubro del Acuerdo  |
| 15 de mayo de 2020 | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"> <li>IEM-COE-01/2020. Acuerdo por medio del cual se designó a la Consejera Electoral que asumirá las funciones de presidenta de la citada Comisión, en atención a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.</li> </ul> |



| Acuerdos Aprobados       |                |   |
|--------------------------|----------------|---|
| Fecha                    | Tipo de Sesión | Número y Rubro del Acuerdo  |
| 10 de junio de 2020      | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-02/2020. Acuerdo por medio del cual, se aprobaron los Lineamientos para la integración de los órganos desconcentrado del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li></ul>  |
| 24 de junio de 2020      | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-03/2020. Acuerdo por el que se aprobó el envío al Consejo General de la propuesta de Convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li><li>• IEM-COE-04/2020. Acuerdo por el que se aprobó la plataforma, así como los formatos para que la ciudadanía interesada en integrar los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021 pueda hacer uso de ellos.</li></ul>             |
| 13 de julio de 2020      | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-05/2020. Acuerdo por medio del cual se realizaron modificaciones al formato denominado "Carta compromiso", aprobado como Anexo 5 en el acuerdo IEM-COE-04/2020.</li></ul>   |
| 3 de agosto de 2020      | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-06/2020. Acuerdo, por el cual se determinó suspender lo establecido en la BASE QUINTA de la Convocatoria para integrar los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral 2020-2021.</li></ul>  |
| 27 de agosto de 2020     | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-07/2020. Acuerdo, a través del cual se aprobó la lista de las personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de los órganos desconcentrados, así como su publicación en la página de internet del Instituto.</li></ul>   |
| 2 de septiembre de 2020  | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-008/2020. Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprobó la lista adicional de personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de los órganos desconcentrados, cuya documentación fue solventada a través de correos electrónicos.</li></ul>   |
| 18 de septiembre de 2020 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-09/2020. Acuerdo por el que se aprobó la cédula de evaluación con los criterios y valoración que se tomarán en cuenta para las entrevistas de la ciudadanía que pasan a dicha etapa.</li><li>• IEM-COE-010/2020. Acuerdo por medio del cual se aprobaron las fechas, horarios y lista de las personas que pasaron a la etapa de entrevistas para integrar los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como las comisiones que se encargarán de su evaluación.</li></ul> |
| 28 de septiembre de 2020 | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-011/2020. Acuerdo por el cual se aprobó la propuesta de emitir segunda Convocatoria para la</li></ul>   |





| Acuerdos Aprobados      |                |   |
|-------------------------|----------------|---|
| Fecha                   | Tipo de Sesión | Número y Rubro del Acuerdo  |
|                         |                | <p>integración de los órganos desconcentrados en aquellos municipios en donde el número máximo de solicitudes fue de 15 quince y en donde se requiere garantizar la paridad de género, conforme a la convocatoria publicada anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-012/2020. Acuerdo por medio del cual se modificaron los plazos de diversas etapas de la Convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021, aprobada mediante acuerdo IEM-CG-25/2020.</li></ul>  |
| 6 de octubre de 2020    | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-013/2020. Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban ajustes al calendario de entrevistas aprobado mediante acuerdo IEM-COE-10/2020, y se aprueban las fechas, horarios y la lista de las personas a quienes se les reprograma su entrevista.</li></ul>  |
| 13 de octubre de 2020   | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-014/2020. Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueban los resultados de la revisión de la valoración curricular, solicitadas por los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados y se ordena programar entrevistas de quienes derivado de su valoración curricular acceden a dicha etapa.</li><li>• IEM-COE-015/2020. Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se reagendan las entrevistas virtuales de las y los participantes que no pudieron desahogarse en la hora y fecha aprobada mediante acuerdo IEM/COE-10/2020.</li></ul> |
| 26 de octubre de 2020   | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-016/2020. Acuerdo por el que se aprobó la lista de las personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de los órganos desconcentrados, relativa a la segunda convocatoria emitida en aquellos municipios en donde el número máximo de solicitudes fue de quince y en donde se requiere garantizar la paridad de género.</li></ul>   |
| 02 de noviembre de 2020 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-017/2020. Acuerdo por el que se aprobó el trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los órganos desconcentrados, del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li><li>• IEM-COE-018/2020. Acuerdo por medio del cual se aprobaron las fechas, horarios y lista de las personas que pasaron a la etapa de entrevistas para integrar los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li></ul>   |



| Acuerdos Aprobados      |                |   |
|-------------------------|----------------|---|
| Fecha                   | Tipo de Sesión | Número y Rubro del Acuerdo  |
| 16 de noviembre de 2020 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-019/2020. Acuerdo por el que se aprobó el trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los órganos desconcentrados.</li></ul>  |
| 20 de noviembre de 2020 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-020/2020. Acuerdo por el que se aprobaron los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas de resguardo de la documentación y los materiales electorales, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li><li>• IEM-COE-021/2020. Acuerdo por el que se aprobaron los Lineamientos que establecen las características para la selección y arrendamiento de los inmuebles donde se instalarán los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li></ul>  |
| 30 de noviembre de 2020 | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-022/2020. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la citada Comisión para el año 2021.</li><li>• IEM-COE-023/2020. Acuerdo por el que se dio contestación a diversos escritos presentados por ciudadanos relacionados con el procedimiento de integración de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li></ul>  |
| 05 de diciembre de 2020 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-024/2020. Acuerdo por medio del cual se envió al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la propuesta de las y los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral local 2020-2021.</li></ul>   |
| 30 de diciembre de 2020 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-025/2020. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprobaron los modelos de los Materiales Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li><li>• IEM-COE-026/2020. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprobaron los diseños de la Documentación Electoral sin emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li></ul> |
| 18 de enero de 2021     | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-001/2021. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprobaron los Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda</li></ul>   |





| Acuerdos Aprobados    |                |   |
|-----------------------|----------------|---|
| Fecha                 | Tipo de Sesión | Número y Rubro del Acuerdo  |
|                       |                | durante el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.  |
| 29 de enero de 2021   | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-002/2021. Acuerdo por el que se aprobó el trámite para designar de manera directa a las personas que integrarán los Comités Municipales de Cotija y Santa Ana Maya, para la integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li></ul>  |
| 15 de febrero de 2021 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-003/2021. Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual instruyó a los Consejos Electorales de Comités Distritales y Municipales según corresponda a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el cómputo o recuento de votos.</li></ul>  |
| 25 de febrero de 2021 | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-004/2021. Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li></ul>   |
| 26 de marzo de 2021   | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-005/2021. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprobaron los diseños de la Documentación Electoral con emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li></ul>  |
| 13 de abril de 2021   | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-007/2021. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprobaron los Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán.</li><li>• IEM-COE-008/2021. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprobaron los Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las mesas directivas de casilla.</li><li>• IEM-COE-009/2021. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprobaron el Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, ante la pandemia SARS-Cov2 (COVID-19).</li><li>• IEM-COE-010/2021. Acuerdo por el que se aprobó la lista de propuesta de nombramientos en la integración de los comités y consejos distritales y municipales para</li></ul> |





| Acuerdos Aprobados       |                |  |
|--------------------------|----------------|--|
| Fecha                    | Tipo de Sesión | Número y Rubro del Acuerdo   |
|                          |                | el Proceso Electoral Local 2020-2021, para ser puestas a disposición de las representaciones de los partidos políticos para que, de considerarlo conveniente, realicen las observaciones correspondientes.   |
| 29 de abril de 2021      | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-011/2021. Acuerdo por el que se aprobó el trámite para designar de manera directa a personas para la integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li><li>• IEM-COE-012/2021. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprobaron el procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral.</li></ul>  |
| 27 de mayo de 2021       | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-013/2021. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se emitieron los Lineamientos Generales para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones.</li><li>• IEM-COE-014/2021. Acuerdo por el que se aprobó la lista de las propuestas de nombramientos en la integración de los comités y consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li><li>• IEM-COE-015/2021. Acuerdo por el que se aprobó el trámite para designar de manera directa a las personas que integrarán los Comités Distritales de Apatzingán, Coalcomán, Hidalgo, Huetamo, Los Reyes y Pátzcuaro; así como de los Municipales de Aguililla, Arteaga, Briseñas, Chavinda, Chinicuila, Chucándiro, Churumuco, Coahuayana, Cotija, Cuitzeo, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Huiramba, Jacona, Jiménez, Jungapeo, Lagunillas, Madero, Morelos, Nuevo Urecho, Numarán, Ocampo, Pajacuarán, Salvador Escalante, San Lucas, Tancítaro, Tarímbaro, Tingüindín, Tiquicheo, Tlazazalca, Turicato, Tuzantla, Tzitzio, Villamar, Vista Hermosa, Zinapécuaro y Ziracuaretiro, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.</li></ul> |
| 27 de septiembre de 2021 | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• IEM-COE-016/2021. Acuerdo que presentó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral ordinario local, se emiten los lineamientos y el plan de trabajo para ese efecto; así como la reserva de los cuadernillos de operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias para la realización</li></ul>   |





| Acuerdos Aprobados |                |  |
|--------------------|----------------|--|
| Fecha              | Tipo de Sesión | Número y Rubro del Acuerdo   |
|                    |                | de un estudio sobre su llenado, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. |

A continuación, se enlistan los nueve lineamientos aprobados por la *Comisión de Organización*:

| LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO   |   |  |
|---|---|--|
| Lineamiento   | Fecha de aprobación y acuerdo               | Objetivo   |
| Lineamientos para la integración de los órganos desconcentrado del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021.                                | 10 de junio de 2020<br>IEM-COE-02/2020      | Establecer las bases necesarias mínimas para regular el proceso de integración de los órganos desconcentrados del IEM, así como el procedimiento para la recepción de solicitudes de las personas interesadas en participar por la titularidad de los cargos dentro de los comités y consejos, estableciendo los plazos y etapas necesarias, requisitos, criterios, casos no previstos y cronograma de actividades, hasta la aprobación, por el Consejo General, de la ciudadanía que integrarán estos órganos.  |
| Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas de resguardo de la documentación y los materiales electorales, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021. | 20 de noviembre de 2020<br>IEM-COE-020/2020 | Establecer las características físicas (dimensiones necesarias), de equipamiento y de seguridad mínimas que se requieren para la instalación y el funcionamiento de la bodega electoral en cada uno de los órganos desconcentrados, con la finalidad de resguardar la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el PEL 2020-2021, además de incluir los anexos para registrar el diagnóstico del espacio dentro del inmueble, el formato de avance en la atención de los requerimientos y la bitácora de apertura; de tal forma que se cumpla con lo instruido en los artículos 36, fracción XII, 41 fracciones I, II, 194 |



| LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO   |   |   |
|---|---|---|
| Lineamiento   | Fecha de aprobación y acuerdo                   | Objetivo  |
|   |   | y 204 del Código Electoral, del 166 al 174 del REINE y su Anexo 5.  |
| Lineamientos que establecen las características para la selección y arrendamiento de los inmuebles donde se instalarán los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021 | 20 de noviembre de 2020<br><br>IEM-COE-021/2020 | Determinar el procedimiento para la selección de inmuebles idóneos para los órganos desconcentrados, su arrendamiento, adecuaciones necesarias, contratación de servicios básicos y de comunicación, con el fin primordial de estar en las óptimas condiciones para el desempeño de las actividades del proceso electoral. Además de servir como una guía de apoyo para la Coordinación de órganos desconcentrados, ya que contienen las atribuciones de cada una de las áreas involucradas, las prohibiciones, la ubicación, características y espacios con los que debe contar el inmueble, cómo se debe presentar el informe del procedimiento y las propuestas para la celebración del convenio de arrendamiento. Incluye los anexos para especificar la ubicación, características y necesidades de los inmuebles. |
| Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.   | 18 de enero de 2021<br><br>IEM-COE-001/2021     | Establecer las indicaciones para las personas titulares de las vocalías de organización electoral de los órganos desconcentrados, en la realización de las actividades correspondientes al sorteo y asignación de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, que sean registrados durante el desarrollo del proceso electoral, y con ello se cumpla correctamente de las atribuciones, facultades y  |





| LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO  |   |  |
|--|---|--|
| Lineamiento  | Fecha de aprobación y acuerdo                 | Objetivo   |
|  |   | obligaciones del órgano electoral, con estricto apego a la normatividad vigente.   |
| Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.                                    | 25 de febrero de 2021<br><br>IEM-COE-004/2021 | Regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en los consejos distritales y municipales, y son de observancia al Consejo General en los casos en que se lleve a cabo de manera supletoria los cómputos o recuentos que corresponden a los órganos desconcentrados. Establece la atención a los protocolos de atención sanitaria aprobados por el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva, así como las funciones específicas de cada área del Instituto en las actividades de planeación y desarrollo de los cómputos. Las reglas generales para la recepción y resguardo de los paquetes electorales, y la habilitación de los espacios o sedes alternas. Los actos previos, durante y posteriores. |
| Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán. | 13 de abril de 2021<br><br>IEM-COE-007/2021   | Establecer las distintas actividades relacionadas con el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, indicando claramente las actividades preparatorias, así como las responsabilidades de los integrantes de los consejos, comités y personal auxiliar, los SEL, CAEL y las representaciones de los partidos políticos y candidatos independientes. Incluyen los anexos de control de folios, solicitud de boletas adicionales, el control de bodega y del registro de los asistentes durante la apertura.   |
| Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a las  | 13 de abril de 2021<br><br>IEM-COE-008/2021   | Establecer las actividades que tendrán que desarrollar las personas integrantes de los   |



| LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO   |  |   |
|---|--|---|
| Lineamiento   | Fecha de aprobación y acuerdo                    | Objetivo  |
| presidencias de las mesas directivas de casilla.  |  | consejos electorales, apoyados por las titulares de las vocalías y el personal autorizado, para llevar a cabo la integración de manera correcta de la diversa documentación y material en los paquetes electorales que serán utilizados el día de la jornada electoral, en cada una de las elecciones: gubernatura, diputaciones y ayuntamientos.   |
| Lineamientos Generales para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones.   | 27 de mayo de 2021<br><br>IEM-COE-013/2021       | Orientar para facilitar las actividades que se deberán realizar en cada uno de los consejos y comités para la integrar cada uno de los expedientes de las tres elecciones, para su remisión al Consejo General, Congreso, y en su caso al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Incluyen los anexos con las carátulas de cada uno de los expedientes, cuadro de control de casillas, formato de acta faltante, formato de etiquetas para las carpetas, de oficio de remisión, así como ejemplos de integración.                                     |
| Lineamientos y plan de trabajo para el procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral ordinario local. | 27 de septiembre de 2021<br><br>IEM-COE-016/2021 | Establecer los procedimientos ecológicos y no contaminantes que deben realizarse para la clasificación y agrupamiento de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral, bajo la coordinación de la DEOE y en la que intervienen otras áreas, para llevar a cabo la destrucción de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones del INE. También, qué se debe de considerar en la selección de la empresa encargada de la destrucción. Incluye anexos para el reporte de avance de la destrucción y el Plan de trabajo. |





A continuación, se presentan lo relativo a los dieciséis informes rendidos:

| Informes presentados en Sesión |                |   |
|--------------------------------|----------------|---|
| Fecha                          | Tipo de Sesión | Documento   |
| 15 de mayo de 2020             | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe respecto de la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018.</li><li>Informe Cuatrimestral correspondiente a los meses de enero a abril de 2020.</li></ul>  |
| 21 de julio de 2020            | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe respecto de la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018.</li></ul>  |
| 27 de agosto de 2020           | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe respecto del avance en la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li></ul>  |
| 28 de septiembre de 2020       | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe Cuatrimestral mayo-agosto.</li><li>Informe respecto de la elaboración de los diseños de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, con corte al 22 de septiembre.</li><li>Informe respecto de la acreditación de observadores electorales, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li></ul>  |
| 26 de octubre de 2020          | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe respecto del avance en la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021, segunda convocatoria.</li></ul>  |
| 30 de diciembre de 2020        | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe respecto al tema de Observadoras/es Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li></ul>  |
| 29 de enero de 2021            | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe cuatrimestral septiembre-diciembre.</li><li>Informe respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li><li>Informe respecto del desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales.</li><li>Informe respecto de las adecuaciones realizadas a las Bodegas Electorales en los distintos Comités Distritales y Municipales del Instituto, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li><li>Informe respecto a los recorridos de ubicación de casillas que se realizan en acompañamiento a las Juntas Distritales del INE.</li></ul> |
| 25 de febrero de 2021          | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li></ul>   |





| Informes presentados en Sesión |                |  |
|--------------------------------|----------------|--|
| Fecha                          | Tipo de Sesión | Documento  |
|                                |                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe respecto del avance en la elaboración de los diseños de la documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li><li>• Informe respecto a las reuniones de trabajo que ha realizado con integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto.</li><li>• Informe respecto a los recorridos de ubicación de casillas que realizaron los titulares de las Vocalías de Organización Electoral e integrantes de los Comités Distritales y Municipales del IEM, en acompañamiento a las Juntas Distritales del INE.</li><li>• Informe respecto del inicio de desarrollo del sistema para la realización de cómputos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li></ul> |
| 26 de marzo de 2021            | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe respecto a los recorridos de examinación de casillas que se realizaron en acompañamiento a las Juntas Distritales del INE.</li><li>• Informe sobre el avance en producción de la documentación y los materiales electorales que será utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021.</li></ul>   |
| 29 de abril de 2021            | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li></ul>  |
| 27 de mayo de 2021             | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li><li>• Informe sobre la producción de la Documentación Electoral y los materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li><li>• Informe de la actividad correspondiente al conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, realizado por los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral.</li><li>• Informe con relación a la distribución de la documentación electoral con emblemas a los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral.</li></ul>  |
| 24 de junio de 2021            | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe respecto del funcionamiento del Sistema de Información de la Jornada Electoral el pasado 6 de junio, así como de los reportes emitidos por dicho sistema informático.</li><li>• Informe respecto del inicio y conclusión de los cómputos distritales y municipales.</li></ul>  |





| Informes presentados en Sesión |                |  |
|--------------------------------|----------------|--|
| Fecha                          | Tipo de Sesión | Documento  |
|                                |                | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe sobre la asignación de regidurías de Representación Proporcional (RP) en los 112 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo.</li></ul>   |
| 23 de julio de 2021            | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe respecto de la recuperación de los materiales electorales al término de la Jornada Electoral en los Comités Distritales y Municipales y su posterior resguardo en la Bodega Central del Instituto.</li></ul>   |
| 19 de agosto de 2021           | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe respecto de las valoraciones realizadas por los enlaces de órganos desconcentrados desde su experiencia, a las personas integrantes de los comités y consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li><li>Segundo informe respecto de la recuperación de los materiales electorales al término de la Jornada Electoral en los comités distritales de Morelia 10, 11, 16 y 17 y municipales de Angangueo, Cotija, Ecuandureo y Tzitzio, para su resguardo en la Bodega Central del Instituto.</li></ul> |
| 27 de septiembre de 2021       | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>Presentación, y en su caso, aprobación del Segundo Informe Cuatrimestral.</li><li>Informe respecto de las valoraciones realizadas por el personal de la Dirección, a las personas que se desempeñaron como titulares de las vocalías de organización electoral de los comités distritales y municipales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li><li>Informe respecto de las renunciaciones presentadas en los Comités Distritales y Municipales dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li></ul>                        |
| 26 de octubre de 2021          | Ordinaria      | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe respecto del avance en las tareas para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</li></ul>  |

Dentro del cumulo de actividades a las que dio seguimiento la *Comisión de Organización*, se encuentran las que se detallan a continuación:

### **Calendario del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021**

Una de las actividades más importantes que fueron desarrolladas con motivo del Proceso Electoral 2020-2021, fue la elaboración del Calendario Electoral, en el que la Comisión de Organización realizó un puntual seguimiento a su elaboración.





Es importante mencionar que, durante la elaboración de la propuesta del Calendario, se realizaron diversas reuniones de trabajo en las que participaron las personas titulares de las Consejerías Electorales, de la Secretaría Ejecutiva, de las Direcciones Ejecutivas y las diversas representaciones partidarias, con el fin de enriquecer y fortalecer el contenido.

Por lo anterior, el 21 de julio de 2020, en Sesión Ordinaria de la COE, fue presentado el anteproyecto de calendario electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; posteriormente el 27 de agosto de 2020, de igual forma en Sesión Ordinaria fue remitido a la Presidencia del *Instituto*, para que en términos de lo establecido en el artículo 34, fracción XXXVII del *Código Electoral*, fuera sometido a consideración del Consejo General.

Finalmente, en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de septiembre de 2020, mediante acuerdo IEM-CG-32-2020, el Consejo General del *Instituto* aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, posteriormente, el 23 de octubre de 2020, mediante acuerdo IEM-CG-46-2020, se realizaron modificaciones.

### **Programa Anual de Trabajo**

Para el adecuado desarrollo de las actividades realizadas, la *Comisión de Organización*, diseñó el Programa de Trabajo para el año 2021, con acciones encaminadas el Proceso Electoral 2020-2021

Dentro de las acciones se encuentran por un lado las ordinarias y por otro las relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020-2021, con relación a las actividades ordinarias corresponden principalmente las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como las relacionadas con las sesiones de la *Comisión de Organización*. Por su parte, las que corresponden a las actividades del Proceso Electoral Local, se dividieron en los siguientes apartados:

- a) Planear y Ejecutar los procedimientos relativos al Proceso Electoral Local 2020-2021 en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.
- b) Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2020-2021.
- c) Producción de Documentación Electoral y su posterior destrucción, así como la producción y resguardo de los materiales electorales.







d) Funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto.

En relación con lo anterior el Programa de Trabajo fue presentado a los integrantes de la *Comisión de Organización*, y aprobado en Sesión Ordinaria el 30 de noviembre de 2020.

**Protocolos de medidas sanitarias durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021**

En Sesión Extraordinaria Virtual del 13 de abril del 2021<sup>1</sup>, la *Comisión de Organización*, mediante Acuerdo IEM-COE-09/2021 aprobó el Protocolo Específico de Medidas Sanitarias y de Protección a la Salud para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, ante la pandemia SARS-Cov2 (COVID-19), el cual tuvo como objetivo, que todas las personas que participarán en las actividades de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes, contarán con condiciones sanitarias necesarias para enfrentar la pandemia y evitar los contagios durante las mismas.

La aplicación de este Protocolo fue de carácter obligatorio para todas las personas que participaron en el desarrollo de cada una de las diferentes actividades.

Asimismo, en Sesión Ordinaria Virtual del 29 de abril, la *Comisión de Organización*, mediante Acuerdo IEM-COE-11/2021 aprobó el Protocolo Específico de Medidas Sanitarias y de Protección a la Salud, para el desarrollo de la sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2020-2021, ante la pandemia por la COVID-19. El cual tenía como objetivo, ofrecer criterios específicos para la protección de la salud durante el desarrollo de los cómputos distritales y municipales, señalando las acciones y medidas de prevención necesarias que permitan la participación sin discriminación, partiendo de la responsabilidad compartida por las personas.

La aplicación de este Protocolo fue de carácter obligatorio para la celebración de las sesiones especiales de cómputos de los consejos distritales y municipales del *Instituto*.

<sup>1</sup> Salvo señalamientos expreso, todas las fechas corresponden a 2021.





### Capacitaciones y reuniones de trabajo con los órganos desconcentrados.

Durante el desarrollo del pasado Proceso Electoral, la *Dirección de Organización* realizó diversas reuniones de trabajo y capacitaciones, con el fin de coordinar el funcionamiento de los comités distritales y municipales y sus consejos electorales, esto con el acompañamiento y/o participación de la *Comisión de Organización*, a continuación, se enlistan algunas de ellas:

- Tema: Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Presidencias y Secretarías.  
Fecha: 12 de enero 2021.
- Tema: Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Presidencias y Vocalías de Organización electoral, con la participación de las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, así como coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados, sobre sorteo de lugares de uso común.  
Fecha: 28 de enero 2021.
- Tema: Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Presidencias y Secretarías, con la participación de las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, así como coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados, sobre disposiciones contenidas en los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades previas y posteriores de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del IEM  
Fecha: 04 de febrero 2021.
- Tema: Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Presidencias y Vocalías de Organización electoral, enlaces, así como coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados, sobre la ubicación de casillas en domicilios particulares y los recorridos de examinación a los domicilios donde se instalarían las casillas.  
Fecha: 20 de febrero 2021.
- Tema: Capacitación del Director Ejecutivo de Organización Electoral a los integrantes de los comités distritales y municipales.  
Fecha: 03 de marzo 2021.
- Tema: Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Presidencias y Vocalías de Organización electoral para mecanismos de recolección.  
Fecha: 23 de marzo 2021.





- Tema: Capacitación del Director Ejecutivo de Organización Electoral sobre conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración del paquete electoral.  
Fecha: 06 de mayo de 2021.
- Tema: Capacitación del Director Ejecutivo de Organización Electoral y la Coordinación de Informática sobre el sistema de cómputo.  
Fecha: 14 de mayo 2021.
- Tema: Capacitación del Director Ejecutivo de Organización Electoral y la Coordinación de Informática, sobre PREP casilla.  
Fecha: 15 de mayo 2021.
- Tema: Simulacro Sesión de Cómputo.  
Fecha: 26 de mayo de 2021.

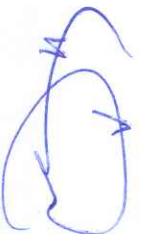
### **Proceso para la integración de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2020-2021**

Como parte del proceso para la integración de los órganos desconcentrados, la *Comisión de Organización* presentó la propuesta de *Lineamientos para la integración de órganos desconcentrados* misma que fue aprobada por el Consejo General el 15 de junio de 2020.

Ahora bien, una vez aprobados los *Lineamientos* comenzaron los trabajos para la integración de los comités, iniciando por establecer un plan estratégico para la difusión, cuyo objetivo consistió en que la Convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, llegara al mayor número de población posible para que se integraran en tiempo y forma. Con ello se pretendía llevar a cabo la emisión de una convocatoria única y evitar que se tuviese que emitir una segunda.

Asimismo, se buscó establecer una comunicación eficaz con las y los michoacanos mediante acciones y actividades que promovieran la participación de la sociedad en todo lo relacionado con los órganos desconcentrados, para lo cual se informó cómo se integraban, cuando se debían conformar, donde se instalarían, porqué resultan ser importantes y cuáles son sus funciones, entre otros aspectos relevantes.

Con la generación y difusión de dicha información se buscó que, a la par de generar una oportunidad de trabajo para las y los interesados, crear interés en formar parte de ellos y así participaran de manera directa en la vida político-electoral del Estado.







En virtud de lo anterior, del 1 de julio al 5 de agosto de 2020 se realizó la difusión de la Convocatoria.

En dicha etapa se llevaron a cabo las acciones establecidas en la “Estrategia Integral de Difusión de la Convocatoria para la integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021”, las que se realizaron en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, y que fueron las siguientes:

- a) Se publicó la convocatoria en diarios de circulación estatal (El Sol de Morelia y diario ABC de Michoacán);
- b) Se publicitó en la página de internet del *Instituto*;
- c) Se fijaron carteles y se dejaron trípticos en los 112 municipios del Estado;
- d) Se colocaron lonas en los municipios en los que en el pasado proceso se tuvo que hacer designación directa;
- e) Se contrató perifoneo para la difusión de la Convocatoria en algunos municipios donde se advirtió baja participación;
- f) Se transmitió un spot de radio y televisión;
- g) Se contrató publicidad en redes sociales (Youtube, Facebook e Instagram), en los que se dieron a conocer etapas e información relacionada con los órganos desconcentrados en cuanto a sus integración y funcionamiento;
- h) Se solicitó la colaboración de diversas Instituciones electorales, de la administración pública, organizaciones de profesionistas, entre otros con la finalidad de que difundieran la convocatoria a través de sus páginas de internet, redes sociales y los medios que consideraran adecuados;
- i) Se pactaron entrevistas en diversos medios de comunicación (radio, televisión e impresos).

Ahora bien, del 15 de julio a 5 de agosto de 2020, se realizó el registro de los aspirantes, tal como se estableció en los *Lineamientos para la integración de órganos desconcentrados*, específicamente en su numeral 15, el registro de los interesados se realizó a través de la plataforma habilitada en la página oficial [www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx), esto debido a la situación sanitaria ocasionada por la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) y evitar riesgos de contagios que se pudieran propiciar por el contacto cercano de las personas y la manipulación de la documentación requerida.

Es importante resaltar que, pese al interés y participación de la ciudadanía, hubo municipios en donde no se contó con las solicitudes suficientes para integrar el respectivo órgano desconcentrado, por lo que, conforme al punto 26, inciso a), de





los *Lineamientos para la integración de órganos desconcentrados*, se emitió una Segunda Convocatoria en aquellos municipios en los que, de acuerdo a la Primera Convocatoria, no se alcanzó el número mínimo de 12 solicitudes, así como en aquellos en donde se ponía en peligro la paridad de género dado que había más perfiles del género masculino. Dicha convocatoria, en el acuerdo IEM-COE-11/2020, fue presentada al Consejo General, quien, a su vez, la aprobó mediante el acuerdo IEM-CG-42/2020.

Por otra parte, atendiendo a lo establecido en los *Lineamientos para la integración de órganos desconcentrados*, del 22 de septiembre al 10 de octubre de 2020, se realizó la etapa de entrevistas a los ciudadanos interesados en integrar los órganos desconcentrados; no se omite mencionar que de igual manera que en las primeras etapas de la convocatoria, las entrevistas se tuvieron que desarrollar de manera virtual, por lo que con apoyo de la Coordinación de Informática, se crearon salas correspondientes para llevar a cabo esta importante actividad.

En relación con lo anterior, para desarrollarse las entrevistas se crearon 7 comisiones estando a cargo de los Consejeros integrantes del Consejo General de conformidad con lo siguiente:

| Nombre   | Comisión                         |
|--|----------------------------------|
| Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente.   | <b>Comisión de entrevistas 1</b> |
| Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.    | <b>Comisión de entrevistas 2</b> |
| Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. | <b>Comisión de entrevistas 3</b> |
| Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral.  | <b>Comisión de entrevistas 4</b> |
| Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral.        | <b>Comisión de entrevistas 5</b> |
| Licda. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral.  | <b>Comisión de entrevistas 6</b> |

Para este fin también, en sesión Ordinaria de 30 de septiembre, el Consejo General del *INE* mediante acuerdo INE/CG293/2020, designó a la Licenciada Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y al Maestro Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejera y Consejero Electorales del *Instituto*, se integraran a la etapa de a partir del 2 de octubre en las siguientes comisiones:



| Nombre   | Comisión                         |
|--|----------------------------------|
| Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Electoral. | <b>Comisión de entrevistas 6</b> |
| Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral.        | <b>Comisión de entrevistas 7</b> |

Ahora bien, por lo que ve a la segunda convocatoria, se siguió el mismo esquema y estas se desarrollaron el 4 y 5 de noviembre.

Por lo anterior, en sesión Extraordinaria celebrada el 05 de diciembre la COE emitió el acuerdo IEM-COE-24/2020 por medio del cual envió al Consejo General la propuesta de las y los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados, hecho lo anterior, el 06 de diciembre el Consejo General, a través de acuerdo IEM-CG-70/2020, aprobó la lista de las ciudadanas y los ciudadanos que integrarían los Órganos Desconcentrados.

Es importante resaltar que desde el momento en que se aprobaron los nombramientos se buscó realizar de forma paritaria, por lo que, los comités y consejos distritales y municipales se integraron de la siguiente forma:

| Integración por Genero |       |            |
|------------------------|-------|------------|
| Genero                 | Total | Porcentaje |
| Mujeres                | 547   | 58.94%     |
| Hombres                | 380   | 40.95%     |

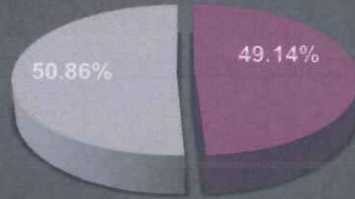
| Integración de Órganos Desconcentrados por cargo     |         |            |         |            |
|--|---------|------------|---------|------------|
| Cargo  | Mujeres | Porcentaje | Hombres | Porcentaje |
| Presidencia  | 57      | 49.14%     | 59      | 50.86%     |
| Secretaría   | 62      | 53.45%     | 54      | 46.55%     |
| Consejería Propietaria                               | 277     | 59.70%     | 187     | 40.30%     |
| Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 75      | 64.66%     | 40      | 34.48%     |
| Vocalía de Organización Electoral                    | 76      | 65.52%     | 40      | 34.48%     |





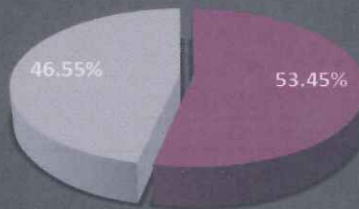


### Integración de las Presidencias de Órganos Desconcentrados



Mujeres Hombres

### Integración de las Secretarías de Órganos Desconcentrados



Mujeres Hombres

### Integración de las Consejerías Propietarias de los Órganos Desconcentrados





**INTEGRACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA DE LOS ÓRGANOS DESCENCRTRADOS**



**INTEGRACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LOS ÓRGANOS DESCENCRTRADOS**



Hecho lo anterior, el dieciocho de diciembre fueron instalados los 116 consejos distritales y municipales, teniendo en cuenta que derivado de la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19) coronavirus, y con el fin de salvaguardar la salud de las y los integrantes de los Comités, en los Consejos de La Piedad, Jiquilpan, Nahuatzen, Morelia 10, Morelia 11, Morelia 16, Morelia 17 y Lázaro Cárdenas, realizaron su sesión de instalación de manera virtual.

Por otra parte, en la sesión de instalación se tuvo la asistencia de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales de conformidad con lo siguiente:

| Asistencia Sesión instalación |            |            |
|-------------------------------|------------|------------|
| Cargo                         | Asistencia | Porcentaje |
| Presidencia                   | 115        | 99.14%     |
| Secretaría                    | 113        | 97.41%     |
| Consejerías                   | 445        | 95.91%     |





## **Lugares de uso común para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021**

Parte de las actividades de los comités distritales y municipales, respectivamente, es la realización del sorteo y asignación de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes. Los lineamientos referentes a este tema mencionan que los Vocales de Organización serán los encargados de llevar a cabo las acciones referentes a las actividades del sorteo y asignación de los lugares de uso común.

En este sentido, la *Dirección de Organización* mediante las capacitaciones realizadas los días 28 de enero y 20 de febrero pasados, con la participación de las Consejeras y Consejero integrantes de la *Comisión de Organización*, se dieron los pormenores para la realización de esa actividad, con la finalidad de conocer si existían o no, áreas del municipio susceptibles de ser utilizados como lugares de uso común, obteniéndose los siguientes resultados:

Fueron 33 comités en los que se hizo el sorteo de los lugares de uso común, 2 en los que ayuntamiento otorgo espacios que no contaban con las características requeridas o que ya habían sido otorgados, 77 comités en los que no se hizo sorteo y 4 en los que no debía realizarse el procedimiento, al ser comités distritales que comparten cabecera municipal.

### **Ubicación de casillas**

#### **Recorridos de examinación**

Para los procesos electorales federales y locales, el *INE* tiene como atribución la ubicación de las casillas y designación de los funcionarios de las mesas directivas.

Así pues, los miembros de los consejos distritales de los órganos desconcentrados acompañaron a los de las juntas distritales ejecutivas en los recorridos que se llevaron a cabo para la examinación de domicilios donde se ubicaron las casillas, con el propósito de verificar que los lugares cumplan con los requisitos para ubicar las casillas, básicas, contiguas, especiales y extraordinarias para el día de la elección, y no se incurriera en las prohibiciones establecidas en el artículo 255 de la *LGIPE*.



Cabe hacer mención que los citados recorridos se realizaron dentro del periodo comprendido entre el 24 de febrero al 16 de marzo de 2021, y es de relevancia que, en el municipio de Nahuatzen no se llevaron a cabo las visitas de examinación programadas debido al conflicto que prevalecía en ese tiempo, arrojando los siguientes datos:

| DISTRITOS LOCALES VISITADOS | MUNICIPIOS VISITADOS | FECHAS DE LOS RECORRIDOS              | TOTAL DE SECCIONES PROGRAMADAS |
|-----------------------------|----------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| 24                          | 111                  | Del 24 de febrero al 13 de marzo 2021 | 893                            |

De tal forma que, para dar cumplimiento a lo anterior, los días 15 y 16 de febrero se enviaron de la *Dirección de Organización* a los titulares de las presidencias y vocalías de organización de los comités distritales y municipales, los oficios IEM-DEOE/071/2021, INE/CLMICH/PCL/0074/2021 e IEM-DEOE-072-2021 referentes a las visitas de examinación para la ubicación de las casillas electorales, y donde se les hizo del conocimiento la fecha, horario y liga de las reuniones virtuales con los funcionarios de las juntas distritales ejecutivas del *INE*, con la finalidad de realizar algunas precisiones sobre esta actividad de los recorridos.

En estas reuniones virtuales y mixtas, se les informó a los integrantes de los comités distritales y municipales del *Instituto*, sobre las rutas y secciones programadas para visitar durante el periodo del 22 de febrero al 13 de marzo.

También por parte de la *Dirección de Organización*, se les envió a los vocales de organización electoral, el formato para llenar durante el recorrido por las secciones del municipio en las cuales se propuso examinar las casillas electorales, así como el concentrado total.

Aunado a lo anterior, se les dio la indicación de que, debido a la contingencia por la que estamos atravesando, sólo dos personas del Comité, como máximo, acompañarían en cada uno de los recorridos.

Se les recordó que a través del oficio IEM-DEOE-012/2021, de fecha 13 de enero, se remitió el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de las visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021.





### **Publicación de encartes**

El 10 de abril se recibió del Presidente del Consejo Local, en seguimiento y atención al Anexo Técnico del Convenio general de coordinación y colaboración, la solicitud de publicación del primer encarte donde se encontró la lista de ubicación de casillas e integración de mesas directivas, para que, de acuerdo con lo dispuesto en la *LGPIE*, a más tardar el 15 de abril fueran colocados los listados en los lugares más concurridos y se difundieran en los medios electrónicos disponibles.

Debido a la situación de pandemia, se dio prioridad a la difusión a través de redes sociales y medios electrónicos, y se colocaron encartes en las instalaciones de todos los órganos desconcentrados, dando seguimiento a esta actividad en todo momento por parte del personal de la *Dirección de Organización* y elaborándose los reportes requeridos por el *INE*.

El 17 de mayo los consejos distritales del *INE* aprobaron los ajustes correspondientes a la lista de ubicación e integración de las casillas, por lo que ordenaron una segunda publicación, que de acuerdo a la ley electoral, tendría que llevarse de acuerdo entre el 15 y 25 de mayo; con este fin, el Presidente del Consejo Local remitió vía correo electrónico de fecha 20 de mayo, la liga donde se podrían descargar los listados en mención y en archivos editables para la impresión, en los formatos con las carátulas en apego a los criterios de publicación.

De igual manera, se remitieron los correspondientes a la Coordinación de Informática para la primera y segunda publicación de los Encartes.

### **Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021**

En el periodo comprendido entre el 6 de septiembre del año 2020, en que dio inicio formal del Proceso Electoral Local 2020-2021 al 07 de mayo, la *Comisión de Organización*, dio puntual seguimiento a una de las actividades más relevantes que se realizaron dentro del Proceso, siendo esta, la observación electoral.

Las principales acciones realizadas tuvieron que ver con la publicación de la Convocatoria en la página de Internet del *Instituto*, así como en las plataformas de Facebook, Twitter e Instagram, se publicaron además diversas infografías en las redes sociales del *Instituto* con la información más relevante sobre las actividades de observación electoral.



Las acciones de difusión antes señaladas fueron enviadas en formato Excel inicialmente y de manera posterior fueron capturadas oportunamente en el Sistema de Observadores Electorales del *INE*, por parte de la *Dirección de Electoral*.

Durante el periodo previamente mencionado, se recibieron un total de 12 solicitudes individuales para ser acreditados como Observadora u Observador Electoral, las cuales fueron recibidas tanto en el *Consejo General* como en los *Órganos Desconcentrados* como se describe a continuación:

| SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN |         |         |       |
|--|---------|---------|-------|
|  | Mujeres | Hombres | Total |
| Oficinas Centrales   | 3       | 2       | 5     |
| Comités Distritales  | 1       | 0       | 1     |
| Comités Municipales  | 3       | 3       | 6     |
| Total  | 7       | 5       | 12    |

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a nivel central y las vocalías de capacitación electoral y educación cívica a nivel distrital y municipal, fueron las encargadas de impartir los cursos de capacitación correspondientes a la ciudadanía y así cumplir con los requisitos y ser acreditados como observadoras y observadores electorales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

La *Dirección Organización* contó en todo momento con acceso al Sistema de Observadores Electorales del *INE*, para consultar la información generada por dicho Órgano, sobre la recepción de solicitudes a nivel nacional y estatal, desagregada por Juntas Ejecutivas, *OPL* y Portal Público, dicha información se muestra a continuación:

| SOLICITUDES RECIBIDAS A NIVEL NACIONAL |         |         |        |
|--|---------|---------|--------|
|  | Mujeres | Hombres | Total  |
| Juntas Ejecutivas del <i>INE</i>       | 2,418   | 2,193   | 4,611  |
| <i>OPL</i>                             | 1,576   | 1,475   | 3,051  |
| Portal Público                         | 12,010  | 11,574  | 23,584 |

En lo correspondiente al Estado de Michoacán, el número de solicitudes totales recibidas se muestra a continuación:

| SOLICITUDES RECIBIDAS A NIVEL ESTATAL        |     |
|--|-----|
| <i>Junta Local</i> del <i>INE</i>            | 10  |
| Juntas Distritales Ejecutivas del <i>INE</i> | 133 |
| <i>Instituto</i>                             | 12  |





| SOLICITUDES RECIBIDAS A NIVEL ESTATAL |     |
|---------------------------------------|-----|
| Portal Público del <i>INE</i>         | 360 |
| Total                                 | 515 |

En el periodo comprendido del 6 de septiembre del año 2020 al 28 de mayo, el Consejo Local y los Distritales del *INE* en Michoacán, aprobaron la acreditación para realizar actividades de observación electoral de 288 personas.

A nivel nacional el *INE* acreditó a 19,427 personas, de las cuales 10,020 son mujeres y 9,407 son hombres, quienes realizaron sus actividades dentro del territorio nacional.

Las solicitudes recibidas por parte del *Instituto* fueron tramitadas con oportunidad ante el Consejo Local del *INE* en Michoacán, el cual, una vez aprobado el Acuerdo correspondiente, remitía la acreditación y el gafete respectivo para ser entregado de inmediato a la persona interesada en las actividades de Observación Electoral.

No se tuvo conocimiento de algún contratiempo o incidente por parte de alguna Observadora u Observador Electoral durante la Jornada Electoral o posteriormente en los Cómputos Distritales y Municipales. De igual forma no se presentó ante el *Instituto* algún informe de actividades de las y los observadores electorales.

### **Documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021**

Otra de las tareas de mayor importancia a las que dio seguimiento la Comisión de Organización, fue el procedimiento establecido en los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021, así como, el calendario, los cuales fueron cumplidos en tiempo y forma.

En el periodo comprendido del 15 de septiembre al 22 de noviembre de 2020, con el propósito de verificar que los diseños de la documentación sin emblemas cumplieran con lo establecido en el Anexo 4.1 del *REINE*, fueron revisados en una primera instancia por la *JLE*, la cual realizó observaciones en cinco ocasiones, y posteriormente, por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del *INE*, quien realizó observaciones en tres momentos.





Así pues, el veintitrés de noviembre, mediante oficio INE/JLEMICH/0312/2020, se informó al *Instituto* que llevó a cabo la revisión, liberación y visto bueno por parte de la referida Dirección, a la documentación sin emblemas.

En sesión extraordinaria del 30 de diciembre del 2020, mediante acuerdo IEM-COE-025/2020, la COE aprobó los modelos de los Materiales Electorales y los diseños de la Documentación Electoral sin emblemas que fueron utilizados en el Proceso Electoral Ordinario

Ese mismo día, el *Consejo General*, mediante el acuerdo IEM-CG-83/2020, a propuesta de la *Comisión de Organización*, aprobó los diseños de la documentación electoral sin emblemas que se utilizaron en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Respecto a los materiales electorales, en el periodo comprendido del 15 de septiembre al 5 de noviembre de 2020, con el propósito de verificar que los diseños de los materiales electorales cumplieran con lo establecido en el Anexo 4.1 del *REINE*, fueron revisados en una primera instancia por la *JLE*, la cual realizó observaciones en cuatro ocasiones, y posteriormente, por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del *INE* realizó observaciones en una ocasión, por lo que el seis de noviembre, mediante oficio INE/JLEMICH/0284/2020, se informó al *Instituto* que llevó a cabo la revisión, liberación y visto bueno por parte de la referida Dirección a los materiales electorales. Materiales electorales que, de igual forma, debieron ser aprobados por el *Consejo General*, a más tardar, el treinta y uno de diciembre, para después proceder con su impresión y producción.

Bajo ese contexto, el treinta de diciembre, el *Consejo General*, a través del acuerdo IEM-CG-84/2020, aprobó los modelos de los Materiales Electorales que se utilizaron en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

El 30 de enero de 2021, mediante el oficio INE/DEOE/0100/2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE (DEOE) informó lo siguiente:

*Le comunico que la DEOE ha puesto a disposición de los OPL (...) los siguientes documentos:*

- 1. Dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con*





*el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.*

- 2. Nueva proporción de los emblemas de los partidos políticos propuesta por la UAM-A.*
- 3. FU de Boletas con la proporción de los emblemas.*
- 4. FU de documentación para Casillas Especiales que tienen un efecto por el ajuste a 1000 boletas.*
- 5. Presentación con las instrucciones para la revisión de emblemas para la Documentación Electoral.*
- 6. FU y especificaciones técnicas de documentación para VOTOMEX vía postal (Gubernatura y Diputaciones).*

Asimismo, el 4 de febrero, mediante el oficio INE/DEOE/0104/2021, la DEOE informó lo siguiente:

*Como es de su conocimiento, el 29 de enero de 2021 en la sesión de la Comisión de Capacitación de Organización Electoral (CCOE) se aprobaron los Formatos Únicos (FU) de la documentación electoral con emblemas para el Voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VOTOMEX), entre los que se encuentra el Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo, cuyo contenido se deriva de la integración del Acta de la jornada electoral y el Acta de mesa de escrutinio y cómputo.*

*Debe aclararse que esta modificación impacta en las instrucciones contenidas en el diseño del Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo (para gubernatura y, en su caso, diputaciones locales), así como en el de la Bolsa para actas de mesa de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral), por lo que se adjuntan las versiones actualizadas de estos documentos.*

*En virtud de que ya hubo una validación de estos sobres (en donde se mencionan las actas por separado), le agradeceré que por su amable conducto se solicite a los Organismos Públicos Locales (OPL) que tendrán elección en territorio extranjero, que personalicen los archivos adjuntos y los carguen al Sistema de Documentación y Materiales OPL, para su revisión y posterior validación.*

En este sentido, derivado de la integración del Acta de la jornada electoral y el Acta de escrutinio y cómputo correspondientes al voto en el extranjero, se modificó el diseño del Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo, que fue aprobado por el Consejo General, como parte de la documentación electoral sin emblemas, mediante el Acuerdo IEM-CG-83/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020.





La Dirección de Organización personalizó los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas y los remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, el 25 de noviembre de 2020, para efectos de su revisión.

En el periodo comprendido del 26 de noviembre de 2020 al 18 de marzo, con el propósito de verificar que los diseños de la documentación con emblemas cumplieran con lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, fueron revisados en una primera instancia por la Junta Local Ejecutiva del INE, la cual realizó observaciones en siete ocasiones, y posteriormente por la DEOE, que realizó observaciones en cinco momentos; por lo que el 8 de marzo, mediante el oficio INE/JLE/MICH/VE/0178/2021, la Junta Local Ejecutiva del INE informó al Instituto que la referida Dirección Ejecutiva llevó a cabo la revisión, liberación y visto bueno, a la documentación con emblemas para la elección en territorio nacional.

Asimismo, el 18 de marzo, mediante el oficio INE/JLE/MICH/VE/0228/2021, la Junta Local del INE informó al Instituto que la DEOE llevó a cabo la revisión, liberación y visto bueno, a la documentación con emblemas para el voto en el extranjero.

Adicionalmente, el 20 de marzo, se recibió el oficio INE/DEOE/0525/2021, a través del cual, la DEOE validó los diseños de la documentación con emblemas, así como la de sin emblemas que estaba pendiente de validar de la primera fase.

Por lo anterior, en Sesión Ordinaria del 26 de marzo, la Comisión de Organización aprobó, mediante el Acuerdo IEM-COE-05/2021, los diseños de la documentación electoral con emblemas que fue utilizada en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los de la documentación sin emblemas que no fueron aprobados en la primera etapa; a su vez, el *Consejo General*, los aprobó, a través del acuerdo IEM-CG-109/2021, en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021.

Por otra parte, es importante mencionar que en sesión ordinaria celebrada el 5 de febrero, el Comité de Adquisiciones del Instituto aprobó, mediante el Acuerdo IEM-CA-01/2021, la adquisición de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, mediante el procedimiento de adjudicación directa al órgano descentralizado denominado Talleres Gráficos de México (TGM). Dicha adjudicación se formalizó el pasado 26 de febrero, mediante la firma del contrato correspondiente.

Para el Proceso Electoral Local 2020-2021, se produjeron 74 tipos de documentos electorales, 38 sin emblemas y 36 con emblemas, los cuales se relacionan a continuación:





| Csc.  | Documento  | Tipo         | Cantidad producida |
|---|--|--------------|--------------------|
| <b>Documentación para la elección de la Gobernatura</b>       |  |              |                    |
| 1   | Boleta electoral de la Elección para la Gobernatura  | Con emblemas | 3,876,541          |
| 2   | Acta de escrutinio y cómputo de la Elección para la Gobernatura  | Con emblemas | 12,762             |
| 3   | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la Elección para la Gobernatura  | Con emblemas | 96                 |
| 4   | Plantilla Braille de la Elección para la Gobernatura   | Con emblemas | 3,216              |
| 5   | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la Elección para la Gobernatura  | Con emblemas | 6,424              |
| 6   | Clasificador de votos de la Elección para la Gobernatura   | Con emblemas | 6,424              |
| 7   | Bolsa para boletas entregadas a la o al Presidente de Mesa Directiva de casilla de la Elección para la Gobernatura           | Sin emblemas | 6,424              |
| 8   | Sobre de expediente de casilla de la Elección para la Gobernatura  | Sin emblemas | 6,381              |
| 9   | Sobre de expediente para casilla especial de la Elección para la Gobernatura   | Sin emblemas | 48                 |
| 10  | Bolsa para boletas sobrantes de la Elección para la Gobernatura  | Sin emblemas | 6,424              |
| 11  | Bolsa para votos válidos de la Elección para la Gobernatura  | Sin emblemas | 6,424              |
| 12  | Bolsa para votos nulos de la Elección para la Gobernatura  | Sin emblemas | 6,424              |
| 13  | Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la Elección para la Gobernatura                      | Sin emblemas | 6,424              |
| 14  | Cartel informativo para la casilla de la elección para la Gobernatura  | Sin emblemas | 6,424              |
| 15  | Sobre para el depósito de boletas de la elección para la Gobernatura encontradas en otras urnas                              | Sin emblemas | 6,424              |
| <b>Documentación para la elección de Diputaciones Locales</b> |  |              |                    |
| 16  | Boleta electoral de la Elección para las Diputaciones Locales  | Con emblemas | 3,876,541          |
| 17  | Acta de escrutinio y cómputo de la Elección para las Diputaciones Locales  | Con emblemas | 12,762             |
| 18  | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la Elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa            | Con emblemas | 96                 |
| 19  | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la Elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional | Con emblemas | 96                 |
| 20  | Plantilla Braille de la Elección para las Diputaciones Locales   | Con emblemas | 3,216              |



| Csc.   | Documento  | Tipo         | Cantidad producida |
|--|--|--------------|--------------------|
| 21   | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la Elección para las Diputaciones Locales                                | Con emblemas | 6,424              |
| 22   | Clasificador de votos de la Elección para las Diputaciones Locales   | Con emblemas | 6,424              |
| 23   | Bolsa para boletas entregadas a la o al Presidente de Mesa Directiva de casilla de la Elección para las Diputaciones Locales | Sin emblemas | 6,424              |
| 24   | Sobre de expediente de casilla de la Elección para las Diputaciones Locales  | Sin emblemas | 6,381              |
| 25   | Sobre de expediente para casilla especial de la Elección para las Diputaciones Locales                                       | Sin emblemas | 48                 |
| 26   | Bolsa para boletas sobrantes de la Elección para las Diputaciones Locales  | Sin emblemas | 6,424              |
| 27   | Bolsa para votos válidos de la Elección para las Diputaciones Locales  | Sin emblemas | 6,424              |
| 28   | Bolsa para votos nulos de la Elección para las Diputaciones Locales  | Sin emblemas | 6,424              |
| 29   | Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la Elección para las Diputaciones Locales            | Sin emblemas | 6,424              |
| 30   | Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales  | Sin emblemas | 6,424              |
| 31   | Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas                    | Sin emblemas | 6,424              |
| <b>Documentación para la elección de Ayuntamientos</b> |  |              |                    |
| 32   | Boleta electoral de la Elección para el Ayuntamiento   | Con emblemas | 3,861,536          |
| 33   | Acta de escrutinio y cómputo de la Elección para el Ayuntamiento   | Con emblemas | 12,714             |
| 34   | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la Elección para el Ayuntamiento   | Con emblemas | 96                 |
| 35   | Plantilla Braille de la Elección para el Ayuntamiento  | Con emblemas | 3,208              |
| 36   | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la Elección para el Ayuntamiento   | Con emblemas | 6,400              |
| 37   | Clasificador de votos de la Elección para el Ayuntamiento  | Con emblemas | 6,400              |
| 38   | Bolsa para boletas entregadas a la o al Presidente de Mesa Directiva de casilla de la Elección para el Ayuntamiento          | Sin emblemas | 6,424              |
| 39   | Sobre de expediente de casilla de la Elección para el Ayuntamiento   | Sin emblemas | 6,381              |
| 40   | Sobre de expediente para casilla especial de la Elección para el Ayuntamiento  | Sin emblemas | 48                 |





| Csc.                       | Documento   | Tipo         | Cantidad producida |
|----------------------------|---|--------------|--------------------|
| 41                         | Bolsa para boletas sobrantes de la Elección para el Ayuntamiento  | Sin emblemas | 6,424              |
| 42                         | Bolsa para votos válidos de la Elección para el Ayuntamiento  | Sin emblemas | 6,424              |
| 43                         | Bolsa para votos nulos de la Elección para el Ayuntamiento  | Sin emblemas | 6,424              |
| 44                         | Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la Elección para el Ayuntamiento          | Sin emblemas | 6,424              |
| 45                         | Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento  | Sin emblemas | 6,424              |
| 46                         | Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas                  | Sin emblemas | 6,424              |
| <b>Documentación Común</b> |   |              |                    |
| 47                         | Acta de la jornada electoral  | Con emblemas | 12,848             |
| 48                         | Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales  | Sin emblemas | 3,454              |
| 49                         | Hoja de incidentes  | Con emblemas | 12,903             |
| 50                         | Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias | Con emblemas | 6,381              |
| 51                         | Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales                           | Con emblemas | 48                 |
| 52                         | Cartel de identificación de casilla especial  | Sin emblemas | 48                 |
| 53                         | Cartel de resultados de la votación en esta casilla   | Con emblemas | 6,381              |
| 54                         | Cartel de resultados de casilla especial  | Con emblemas | 48                 |
| 55                         | Sobre para Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales                                       | Sin emblemas | 48                 |
| 56                         | Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital                | Sin emblemas | 6,424              |
| 57                         | Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal                | Sin emblemas | 6,424              |
| 58                         | Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible  | Con emblemas | 6,424              |
| 59                         | Cartel de resultados preliminares en el distrito  | Con emblemas | 24                 |
| 60                         | Cartel de resultados preliminares en el municipio   | Con emblemas | 112                |
| 61                         | Cartel de resultados de cómputo distrital   | Con emblemas | 24                 |





| Csc.  | Documento  | Tipo         | Cantidad producida |
|---|--|--------------|--------------------|
| 62  | Cartel de resultados de cómputo municipal  | Con emblemas | 112                |
| <b>Documentación para la elección de la Gobernatura Votomex</b> |  |              |                    |
| 63  | Boleta electoral de la elección para la Gobernatura.   | Con emblemas | 1,932              |
| 64  | Acta de la Jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura  | Con emblemas | 6                  |
| 65  | Hoja de incidentes.  | Con emblemas | 3                  |
| 66  | Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes. | Con emblemas | 3                  |
| 67  | Cuadernillo para hacer las operaciones para mesa de escrutinio y cómputo.  | Con emblemas | 3                  |
| 68  | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura.   | Con emblemas | 3                  |
| 69  | Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura.  | Sin emblemas | 3                  |
| 70  | Bolsa para votos válidos de la elección para la Gobernatura.   | Sin emblemas | 3                  |
| 71  | Bolsa para votos nulos de la elección para la Gobernatura.   | Sin emblemas | 3                  |
| 72  | Sobre que contiene el acta de cómputo de entidad federativa levantada en el centro de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura.                         | Sin emblemas | 1                  |
| 73  | Sobre para lista nominal de electores.   | Sin emblemas | 3                  |
| 74  | Bolsa o sobre para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.  | Sin emblemas | 3                  |

El proceso de producción de la documentación electoral comprendió las siguientes etapas:

- El Instituto entregó los diseños y las especificaciones técnicas al proveedor.
- **Preprensa.** El proveedor, en su caso, incorporó los elementos de seguridad en la impresión (microimpresión, fondo de seguridad, etc.), definió los parámetros de color, dependiendo del método de impresión que se utilizó (offset o digital) y el sustrato en el que se vaya a imprimir y se generó la prueba de impresión para que fuera revisada el Instituto y de proceder, se otorgue el visto bueno para el arranque de la impresión.
- **Visto bueno.** El Instituto revisó las pruebas generadas y en caso de que cumplieran con las especificaciones técnicas y otorgó el visto bueno para iniciar con su impresión.







- **Impresión.** Una vez otorgado el visto bueno, inicio la impresión del documento.
- **Acabado.** De las características de cada documento, dependerán los procesos de acabado que se realice.
  - **Alzado.** Consiste en la integración de los juegos de original y copias. La máquina con que cuenta el proveedor para realizar esta acción realiza el corte y el alzado de manera simultánea.
  - **Corte.** Se refiere al refine de los documentos, con base en los registros de corte, a efecto de que el documento cumpla con las dimensiones solicitadas.
  - **Encuadernación.** Se refiere a la aplicación de goma en aquellos documentos que se integran con original y copias. También se consideran aquellos documentos compuestos por varias hojas que son unidas mediante grapas metálicas.
- **Empaque.** Para esta actividad, el Instituto entregó al proveedor al momento de liberar los diseños, las guías para la clasificación y empaque de cada uno de los documentos, con la definición de las cantidades por distrito y/o municipio, a efecto de agilizar su distribución.

Para la producción de la Documentación y Materiales Electorales, se elaboró el programa de producción de la documentación electoral, considerando en primera instancia, la producción de aquellos documentos que no tienen emblemas de partidos políticos y después la de aquellos que contienen emblemas, de conformidad con lo siguiente:

| Csc. | Documento   | Tipo         | Fecha para la entrega de archivos al proveedor | Fecha de entrega al IEM |
|------|---|--------------|--|-------------------------|
| 1    | Boleta electoral de la Elección para la Gubernatura                                 | Con emblemas | 02/05/2021                                     | 18/05/2021              |
| 2    | Acta de escrutinio y cómputo de la Elección para la Gubernatura                     | Con emblemas | 10/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 3    | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la Elección para la Gubernatura | Con emblemas | 10/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 4    | Plantilla Braille de la Elección para la Gubernatura                                | Con emblemas | 02/05/2021                                     | 18/05/2021              |
| 5    | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la Elección para la Gubernatura | Con emblemas | 10/04/2021                                     | 18/05/2021              |



| Csc. | Documento  | Tipo         | Fecha para la entrega de archivos al proveedor | Fecha de entrega al IEM |
|------|--|--------------|--|-------------------------|
| 6    | Clasificador de votos de la Elección para la Gobernatura   | Con emblemas | 10/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 7    | Bolsa para boletas entregadas a la o al Presidente de Mesa Directiva de casilla de la Elección para la Gobernatura           | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 8    | Sobre de expediente de casilla de la Elección para la Gobernatura  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 9    | Sobre de expediente para casilla especial de la Elección para la Gobernatura   | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 10   | Bolsa para boletas sobrantes de la Elección para la Gobernatura  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 11   | Bolsa para votos válidos de la Elección para la Gobernatura  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 12   | Bolsa para votos nulos de la Elección para la Gobernatura  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 13   | Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la Elección para la Gobernatura                      | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 14   | Cartel informativo para la casilla de la elección para la Gobernatura  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 15   | Sobre para el depósito de boletas de la elección para la Gobernatura encontradas en otras urnas                              | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 16   | Boleta electoral de la Elección para las Diputaciones Locales  | Con emblemas | 02/05/2021                                     | 18/05/2021              |
| 17   | Acta de escrutinio y cómputo de la Elección para las Diputaciones Locales  | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 18   | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la Elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa            | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 19   | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la Elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 20   | Plantilla Braille de la Elección para las Diputaciones Locales   | Con emblemas | 02/05/2021                                     | 18/05/2021              |
| 21   | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la Elección para las Diputaciones Locales                                | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |





| Csc. | Documento  | Tipo         | Fecha para la entrega de archivos al proveedor | Fecha de entrega al IEM |
|------|--|--------------|--|-------------------------|
| 22   | Clasificador de votos de la Elección para las Diputaciones Locales   | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 23   | Bolsa para boletas entregadas a la o al Presidente de Mesa Directiva de casilla de la Elección para las Diputaciones Locales | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 24   | Sobre de expediente de casilla de la Elección para las Diputaciones Locales  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 25   | Sobre de expediente para casilla especial de la Elección para las Diputaciones Locales                                       | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 26   | Bolsa para boletas sobrantes de la Elección para las Diputaciones Locales  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 27   | Bolsa para votos válidos de la Elección para las Diputaciones Locales  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 28   | Bolsa para votos nulos de la Elección para las Diputaciones Locales  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 29   | Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la Elección para las Diputaciones Locales            | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 30   | Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 31   | Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas                    | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 32   | Boleta electoral de la Elección para el Ayuntamiento   | Con emblemas | 02/05/2021                                     | 18/05/2021              |
| 33   | Acta de escrutinio y cómputo de la Elección para el Ayuntamiento   | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 34   | Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la Elección para el Ayuntamiento   | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 35   | Plantilla Braille de la Elección para el Ayuntamiento  | Con emblemas | 02/05/2021                                     | 18/05/2021              |
| 36   | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la Elección para el Ayuntamiento   | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 37   | Clasificador de votos de la Elección para el Ayuntamiento  | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |



| Csc. | Documento   | Tipo         | Fecha para la entrega de archivos al proveedor | Fecha de entrega al IEM |
|------|---|--------------|--|-------------------------|
| 38   | Bolsa para boletas entregadas a la o al Presidente de Mesa Directiva de casilla de la Elección para el Ayuntamiento | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 39   | Sobre de expediente de casilla de la Elección para el Ayuntamiento  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 40   | Sobre de expediente para casilla especial de la Elección para el Ayuntamiento                                       | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 41   | Bolsa para boletas sobrantes de la Elección para el Ayuntamiento  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 42   | Bolsa para votos válidos de la Elección para el Ayuntamiento  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 43   | Bolsa para votos nulos de la Elección para el Ayuntamiento  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 44   | Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la Elección para el Ayuntamiento            | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 45   | Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 46   | Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas                    | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 47   | Acta de la jornada electoral  | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 48   | Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 49   | Hoja de incidentes  | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 50   | Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias   | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 51   | Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales                             | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 52   | Cartel de identificación de casilla especial  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 53   | Cartel de resultados de la votación en esta casilla   | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 54   | Cartel de resultados de casilla especial  | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 55   | Sobre para Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales   | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |





| Csc. | Documento  | Tipo         | Fecha para la entrega de archivos al proveedor | Fecha de entrega al IEM |
|------|--|--------------|--|-------------------------|
| 56   | Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital   | Sin emblemas | 20/03/2021                                     | 30/04/2021              |
| 57   | Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal   | Sin emblemas | 20/03/2021                                     | 30/04/2021              |
| 58   | Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible   | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 59   | Cartel de resultados preliminares en el distrito   | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 60   | Cartel de resultados preliminares en el municipio  | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 61   | Cartel de resultados de cómputo distrital  | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 62   | Cartel de resultados de cómputo municipal  | Con emblemas | 25/04/2021                                     | 18/05/2021              |
| 63   | Boleta electoral de la elección para la Gobernatura.   | Con emblemas | 10/04/2021                                     | 15/04/2021              |
| 64   | Acta de la Jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura  | Con emblemas | 10/04/2021                                     | 12/05/2024              |
| 65   | Hoja de incidentes.  | Con emblemas | 10/04/2021                                     | 12/05/2024              |
| 66   | Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes. | Con emblemas | 10/04/2021                                     | 12/05/2024              |
| 67   | Cuadernillo para hacer las operaciones para mesa de escrutinio y cómputo.  | Con emblemas | 10/04/2021                                     | 12/05/2024              |
| 68   | Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura.   | Con emblemas | 10/04/2021                                     | 12/05/2024              |
| 69   | Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura.  | Sin emblemas | 20/03/2021                                     | 30/04/2021              |
| 70   | Bolsa para votos válidos de la elección para la Gobernatura.   | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 71   | Bolsa para votos nulos de la elección para la Gobernatura.   | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 72   | Sobre que contiene el acta de cómputo de entidad federativa levantada en el  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |



| Csc. | Documento   | Tipo         | Fecha para la entrega de archivos al proveedor | Fecha de entrega al IEM |
|------|---|--------------|--|-------------------------|
|      | centro de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura.                |              |  |                         |
| 73   | Sobre para lista nominal de electores.  | Sin emblemas | 28/02/2021                                     | 30/04/2021              |
| 74   | Bolsa o sobre para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral. | Sin emblemas | 20/03/2021                                     | 30/04/2021              |

El 4 de marzo de 2021, se entregaron a TGM los diseños y especificaciones técnicas de los 38 formatos de la documentación electoral sin emblemas, a efecto de que se llevaran a cabo las acciones necesarias para su producción.

Para el Proceso Electoral Local 2020-2021, se solicitó la producción de 12 tipos de materiales electorales, 8 para la votación en territorio nacional y 4 para el voto en el extranjero, de conformidad con lo siguiente:

| Csc.  | Documento  | Cantidad a producir |
|---|--|---------------------|
| <b>Materiales para la elección en territorio nacional</b> |  |                     |
| 1   | Urna de la elección para la Gobernatura                    | 6,424               |
| 2   | Urna de la elección para las Diputaciones Locales          | 2,374               |
| 3   | Urna para la elección de Ayuntamiento                      | 2,924               |
| 4   | Cinta para sellar las urnas y caja paquete electoral       | 6,424               |
| 5   | Base porta urna  | 10,326              |
| 6   | Caja contenedora de material electoral para la elección    | 6,424               |
| 7   | Caja paquete electoral de la elección para la Gobernatura  | 6,424               |
| 8   | Caja paquete electoral de la elección para el Ayuntamiento | 6,424               |
| <b>Materiales para la elección en el extranjero</b>       |  |                     |
| 9   | Urna para la elección de la Gobernatura VOTOMEX.           | 3                   |
| 10  | Instructivo para armado de urnas                           | 3                   |
| 11  | Caja contenedora de sobres VOTOMEX                         | 8                   |
| 12  | Caja paquete electoral VOTOMEX                             | 3                   |

Para la producción de los materiales electorales se estableció el siguiente programa:





| Csc.  | Documento  | Cantidad a producir | Fecha para la entrega de archivos al proveedor | Fecha para la entrega al IEM                           | Observaciones   |                               |                                |                     |
|---|--|---------------------|--|--|---|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| <b>Materiales para la elección en territorio nacional</b> |  |                     |  |  | <b>Estos materiales deberán entregarse integrados, de conformidad con lo siguiente:</b> |                               | <b>Fecha de entrega al IEM</b> |                     |
| 1   | Urna de la elección para la Gobernatura                    | 6,424               | 28/02/2021                                     | De conformidad con lo establecido en las observaciones | 2,374 cajas contenedoras con:   | 1 urna Gobernatura            | 30/04/2021                     |                     |
| 2   | Urna de la elección para las Diputaciones Locales          | 2,374               | 28/02/2021                                     |  |   | 1 urna Diputaciones           |                                |                     |
| 3   | Urna para la elección de Ayuntamiento                      | 2,924               | 28/02/2021                                     |  |   | 550 cajas contenedoras con:   | 1 urna Gobernatura             | 22/04/2021          |
| 5   | Cinta para sellar las urnas y caja paquete electoral       | 6,424               | 28/02/2021                                     |  |   | 518 cajas contenedoras con:   | 1 urna Gobernatura             |                     |
| 6   | Base porta urna  | 10,326              | 28/02/2021                                     |  |   | 3 bases porta urna            | 1 cinta para sellar            |                     |
| 7   | Caja contenedora de material electoral para la elección    | 6,424               | 28/02/2021                                     |  |   | 2,982 cajas contenedoras con: | 1 urna gobernatura             | 1 cinta para sellar |
| 8   | Caja paquete electoral de la elección para la Gobernatura  | 6,424               | 28/02/2021                                     |  |   | 30/04/2021                    |                                |                     |
| 9   | Caja paquete electoral de la elección para el Ayuntamiento | 6,424               | 28/02/2021                                     | 30/04/2021   |   |                               |                                |                     |
| <b>Materiales para la elección en el extranjero</b>       |  |                     |  |  |   |                               |                                |                     |
| 10  | Urna para la elección de la Gobernatura VOTOMEX.           | 3                   | 02/05/2021                                     | 18/05/2021   |   |                               |                                |                     |
| 11  | Instructivo para armado de urnas                           | 3                   | 28/02/2021                                     | 30/04/2021   |   |                               |                                |                     |
| 12  | Caja contenedora de sobres VOTOMEX                         | 8                   | 25/04/2021                                     | 18/05/2021   |   |                               |                                |                     |
| 13  | Caja paquete electoral VOTOMEX                             | 3                   | 25/04/2021                                     | 18/05/2021   |   |                               |                                |                     |



Los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales se entregaron al proveedor el 4 de marzo de 2021, para efectos de llevar a cabo su producción. Los materiales electorales fueron entregados al Instituto los días 22, 23, 24 y 30 de abril.

Por lo anterior una vez validados los modelos de boletas, estas comenzaron a ser producidas a cargo de talleres gráficos, es importante mencionar que para la producción de boletas se consideró el corte de la Lista Nominal del 31 de mayo y las casillas aprobadas el 26 de abril.

El 26 de abril, iniciaron los trabajos para realizar la integración de las cajas contenedoras, mismas que el 1 de mayo se encontraban armadas para ser entregadas a los respectivos órganos desconcentrados; en esa misma fecha se recibió en la Bodega Central, la documentación electoral sin emblemas que fue utilizada en la Jornada Electoral del 6 de junio, por lo que el 2 de mayo, se envió parte de la documentación y materiales electorales a los *Órganos Desconcentrados*.

Por lo que respecta a Documentación Electoral con emblemas, el 20 de mayo, TGM entregó al *Instituto* las boletas electorales para los tres tipos de elección, acto en el que estuvo presente la Secretaria Ejecutiva del *Instituto*.

En cuanto al resto de la documentación electoral, se realizaron dos entregas más; una el 20 de mayo y los restantes, el 22 de mayo.

Por otro lado, el pasado 21 de mayo, se recibió en las instalaciones de la Bodega Central, la documentación con emblemas, la cual fue clasificada por el personal de esta Dirección con apoyo de la Coordinación de Enlaces.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, las boletas electorales deberán estar en las sedes de los consejos distritales del Instituto y de los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales, a más tardar quince días antes de la fecha de la elección respectiva.

De igual manera, en el artículo 194 del Código Electoral del Estado de Michoacán, establece que las boletas para la elección de Gobernador y diputados deberán estar en poder de los consejos electorales de comités distritales, quince días antes de la elección, los consejos electorales de comités municipales deberán recibir las correspondientes a la elección de ayuntamientos a más tardar quince días antes.





En concordancia con la normatividad, para la distribución de la documentación con emblemas, se organizaron rutas en conjunto con la Coordinación de órganos desconcentrados, las cuales fueron resguardadas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Guardia Nacional, la Policía Estatal de Caminos de Michoacán, con apoyo de la Centro Nacional de Inteligencia.



Sellado de las camionetas que transportaron la documentación con emblemas.

### Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales

Para consolidar las actividades de integración de los paquetes electorales, la que corresponde a las boletas electorales fue de suma importancia y se desarrolló en estricta observancia de lo establecido en la norma correspondiente. Aunado a ello, se consideraron todas las medidas sanitarias posibles, previo y durante la realización de los trabajos, debido a que la actividad involucró la participación de varios funcionarios.

Una vez que fueron entregadas las boletas a los comités distritales y municipales, procedieron a iniciar ese mismo día o más tardar al día siguiente de su recepción, con la tarea de conteo, sellado, y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas de paquetes.

Derivado de lo anterior, la Dirección de Organización, monitoreo en todo momento el desarrollo de la actividad, a través de los enlaces. Mismos, que estuvieron resolviendo las dudas presentadas, apoyándolos con los diversos incidentes presentados y verificando la hora de inicio y final de la actividad; mismo monitoreo que se plasma a través de la siguiente tabla:



| Distrito | Municipio           | Fecha de recepción | Recepción de Documentación | Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales |                            |
|----------|---------------------|--------------------|----------------------------|---|----------------------------|
|          |                     |                    | Hora (00:00 horas)         | Hora inicio (00:00 horas)                             | Hora término (00:00 horas) |
| 01       | Churintzio          | 22 de mayo de 2021 | 07:22                      | 08:52   | 11:06                      |
| 01       | Ecuandureo          | 22 de mayo de 2021 | 16:57                      | 17:48   | 18:56                      |
| 01       | Ixtlán              | 22 de mayo de 2021 | 09:42                      | 10:40   | 14:11                      |
| 01       | La Piedad           | 22 de mayo de 2021 | 11:30                      | 14:30   | 10:05                      |
| 01       | Numarán             | 22 de mayo de 2021 | 10:35                      | 11:15   | 13:56                      |
| 01       | Tanhuato            | 22 de mayo de 2021 | 15:50                      | 16:20   | 18:40                      |
| 01       | Yurécuaro           | 22 de mayo de 2021 | 14:04                      | 14:42   | 19:22                      |
| 02       | Angamacutiro        | 22 de mayo de 2021 | 11:00                      | 13:15   | 19:00                      |
| 02       | Chucándiro          | 22 de mayo de 2021 | 11:20                      | 11:42   | 13:59                      |
| 02       | Huandacareo         | 22 de mayo de 2021 | 12:20                      | 14:21   | 17:05                      |
| 02       | Huaniqueo           | 22 de mayo de 2021 | 07:29                      | 08:32   | 10:58                      |
| 02       | Jiménez             | 22 de mayo de 2021 | 08:34                      | 09:15   | 12:15                      |
| 02       | José Sixto Verduzco | 22 de mayo de 2021 | 11:43                      | 12:05   | 17:12                      |
| 02       | Morelos             | 22 de mayo de 2021 | 13:25                      | 14:13   | 17:23                      |
| 02       | Panindícuaro        | 22 de mayo de 2021 | 09:19                      | 09:52   | 12:20                      |
| 02       | Penjamillo          | 22 de mayo de 2021 | 09:10                      | 10:45   | 13:02                      |
| 02       | Puruándiro          | 22 de mayo de 2021 | 12:46                      | 08:15   | 23:52                      |
| 03       | Aporo               | 22 de mayo de 2021 | 09:26                      | 09:52   | 15:20                      |
| 03       | Contepec            | 22 de mayo de 2021 | 16:10                      | 16:54   | 21:28                      |
| 03       | Epitacio Huerta     | 22 de mayo de 2021 | 17:26                      | 08:00   | 14:36                      |
| 03       | Maravatío           | 22 de mayo de 2021 | 10:13                      | 12:00   | 13:48                      |
| 03       | Senguio             | 22 de mayo de 2021 | 12:52                      | 14:18   | 16:57                      |
| 03       | Tlalpujahuá         | 22 de mayo de 2021 | 14:37                      | 15:25   | 19:00                      |
| 04       | Briseñas            | 22 de mayo de 2021 | 11:30                      | 12:02   | 17:02                      |





| Distrito | Municipio             | Fecha de recepción                                 | Recepción de Documentación | Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales |                            |
|----------|-----------------------|--|----------------------------|---|----------------------------|
|          |                       |  | Hora (00:00 horas)         | Hora inicio (00:00 horas)                             | Hora término (00:00 horas) |
| 04       | Cojumatlán De Régules | 22 de mayo de 2021                                 | 20:37                      | 21:32   | 23:20                      |
| 04       | Jiquilpan             | 22 de mayo de 2021                                 | 16:10                      | 08:00   | 10:08                      |
| 04       | Marcos Castellanos    | 22 de mayo de 2021                                 | 18:48                      | 10:30   | 12:44                      |
| 04       | Sahuayo               | 22 de mayo de 2021                                 | 14:59                      | 16:30   | 19:45                      |
| 04       | Venustiano Carranza   | 22 de mayo de 2021                                 | 12:32                      | 13:20   | 17:02                      |
| 04       | Vista Hermosa         | 22 de mayo de 2021                                 | 10:32                      | 13:10   | 15:40                      |
| 05       | Charapan              | 22 de mayo de 2021                                 | 16:39                      | 16:12   | 23:47                      |
| 05       | Chilchota             | 22 de mayo de 2021                                 | 12:18                      | 12:48   | 16:30                      |
| 05       | Coeneo                | 22 de mayo de 2021                                 | 11:13                      | 11:52   | 13:21                      |
| 05       | Erongarícuaro         | 22 de mayo de 2021                                 | 12:39                      | 13:04   | 13:05                      |
| 05       | Nahuatzen             | 24 de mayo de 2021<br>En las instalaciones del IEM | 09:10                      | 09:43   | 15:54                      |
| 05       | Paracho               | 22 de mayo de 2021                                 | 16:48                      | 08:20   | 01:07                      |
| 05       | Quiroga               | 22 de mayo de 2021                                 | 10:15                      | 10:54   | 14:48                      |
| 06       | Zamora                | 21 de mayo de 2021                                 | 21:04                      | 10:20   | 21:00                      |
| 07       | Jacona                | 22 de mayo de 2021                                 | 13:45                      | 14:33   | 18:57                      |
| 07       | Purépero              | 22 de mayo de 2021                                 | 10:30                      | 10:50   | 16:04                      |
| 07       | Tangancícuaro         | 22 de mayo de 2021                                 | 12:58                      | 15:27   | 19:10                      |
| 07       | Tlazazalca            | 22 de mayo de 2021                                 | 10:59                      | 11:20   | 13:04                      |
| 07       | Zacapu                | 22 de mayo de 2021                                 | 08:15                      | 10:20   | 11:45                      |
| 08       | Álvaro Obregón        | 22 de mayo de 2021                                 | 11:40                      | 12:00   | 13:53                      |
| 08       | Charo                 | 22 de mayo de 2021                                 | 10:07                      | 11:00   | 14:24                      |
| 08       | Copándaro             | 22 de mayo de 2021                                 | 10:30                      | 11:02   | 12:11                      |
| 08       | Cuitzeo               | 22 de mayo de 2021                                 | 14:43                      | 15:15   | 22:40                      |



| Distrito | Municipio          | Fecha de recepción | Recepción de Documentación | Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales |                            |
|----------|--------------------|--------------------|----------------------------|---|----------------------------|
|          |                    |                    | Hora (00:00 horas)         | Hora inicio (00:00 horas)                             | Hora término (00:00 horas) |
| 08       | Indaparapeo        | 22 de mayo de 2021 | 10:44                      | 11:33   | 17:18                      |
| 08       | Santa Ana Maya     | 22 de mayo de 2021 | 15:55                      | 17:10   | 19:46                      |
| 08       | Tarímbaro          | 22 de mayo de 2021 | 08:22                      | 12:43   | 05:52                      |
| 09       | Chavinda           | 22 de mayo de 2021 | 15:30                      | 17:45   | 19:03                      |
| 09       | Cotija             | 22 de mayo de 2021 | 19:20                      | 00:00   | 13:43                      |
| 09       | Los Reyes          | 22 de mayo de 2021 | 14:14                      | 09:50   | 07:43                      |
| 09       | Pajacuarán         | 22 de mayo de 2021 | 13:41                      | 15:23   | 18:27                      |
| 09       | Tangamandapio      | 22 de mayo de 2021 | 13:37                      | 15:38   | 21:39                      |
| 09       | Tingüindín         | 22 de mayo de 2021 | 17:20                      | 01:29   | 01:09                      |
| 09       | Tocumbo            | 22 de mayo de 2021 | 18:15                      | 18:50   | 22:02                      |
| 09       | Villamar           | 22 de mayo de 2021 | 16:15                      | 08:18   | 10:22                      |
| 10       | Morelia            | 21 de mayo de 2021 | 22:00                      | 22:32   | 17:30                      |
| 11       | Morelia            | 21 de mayo de 2021 | 21:05                      | 09:10   | 01:09                      |
| 12       | Hidalgo            | 22 de mayo de 2021 | 14:48                      | 16:09   | 07:20                      |
| 12       | Irimbo             | 22 de mayo de 2021 | 16:06                      | 17:01   | 20:20                      |
| 12       | Queréndaro         | 22 de mayo de 2021 | 12:29                      | 13:21   | 10:45                      |
| 13       | Angangueo          | 22 de mayo de 2021 | 10:27                      | 00:00   | 00:00                      |
| 13       | Ocampo             | 22 de mayo de 2021 | 11:40                      | 11:38   | 16:07                      |
| 14       | Uruapan            | 21 de mayo de 2021 | 23:48                      | 07:06   | 18:30                      |
| 15       | Huiramba           | 22 de mayo de 2021 | 11:55                      | 13:01   | 16:10                      |
| 15       | Lagunillas         | 22 de mayo de 2021 | 10:44                      | 11:47   | 13:28                      |
| 15       | Pátzcuaro          | 22 de mayo de 2021 | 14:45                      | 19:05   | 21:33                      |
| 15       | Salvador Escalante | 22 de mayo de 2021 | 17:29                      | 18:45   | 01:59                      |
| 15       | Tingambato         | 22 de mayo de 2021 | 21:11                      | 22:20   | 01:14                      |





| Distrito | Municipio                   | Fecha de recepción | Recepción de Documentación | Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales |                            |
|----------|-----------------------------|--------------------|----------------------------|---|----------------------------|
|          |                             |                    | Hora (00:00 horas)         | Hora inicio (00:00 horas)                             | Hora término (00:00 horas) |
| 15       | Tzintzuntzan                | 22 de mayo de 2021 | 13:24                      | 15:39   | 19:16                      |
| 16       | Morelia                     | 21 de mayo de 2021 | 21:00                      | 08:20   | 21:16                      |
| 17       | Morelia                     | 21 de mayo de 2021 | 21:28                      | 06:00   | 13:06                      |
| 18       | Carácuaro                   | 22 de mayo de 2021 | 18:06                      | 07:49   | 09:53                      |
| 18       | Huetamo                     | 22 de mayo de 2021 | 13:58                      | 07:38   | 15:00                      |
| 18       | Juárez                      | 22 de mayo de 2021 | 14:00                      | 14:32   | 20:22                      |
| 18       | Jungapeo                    | 22 de mayo de 2021 | 18:09                      | 18:41   | 04:50                      |
| 18       | San Lucas                   | 22 de mayo de 2021 | 15:32                      | 17:56   | 23:40                      |
| 18       | Susupuato                   | 22 de mayo de 2021 | 03:20                      | 09:35   | 01:46                      |
| 18       | Tiquicheo de Nicolás Romero | 22 de mayo de 2021 | 11:30                      | 08:35   | 14:12                      |
| 18       | Tuxpan                      | 22 de mayo de 2021 | 16:55                      | 17:44   | 22:05                      |
| 18       | Tuzantla                    | 22 de mayo de 2021 | 10:25                      | 11:03   | 13:37                      |
| 18       | Tzitzio                     | 22 de mayo de 2021 | 07:29                      | 08:13   | 02:30                      |
| 19       | Acuitzio                    | 22 de mayo de 2021 | 11:33                      | 22:05   | 17:00                      |
| 19       | Ario                        | 22 de mayo de 2021 | 20:15                      | 09:13   | 14:38                      |
| 19       | Madero                      | 22 de mayo de 2021 | 12:35                      | 09:40   | 15:50                      |
| 19       | Nocupétaro                  | 22 de mayo de 2021 | 19:05                      | 20:10   | 21:30                      |
| 19       | Tacámbaro                   | 22 de mayo de 2021 | 14:50                      | 08:35   | 12:00                      |
| 19       | Taretan                     | 22 de mayo de 2021 | 08:11                      | 09:57   | 12:10                      |
| 19       | Turicato                    | 22 de mayo de 2021 | 17:14                      | 18:30   | 23:17                      |
| 20       | Uruapan                     | 21 de mayo de 2021 | 02:52                      | 12:40   | 05:10                      |
| 21       | Aguililla                   | 22 de mayo de 2021 | 16:15                      | 17:10   | 19:20                      |
| 21       | Aquila                      | 22 de mayo de 2021 | 18:05                      | 08:21   | 19:34                      |
| 21       | Buenavista                  | 22 de mayo de 2021 | 09:49                      | 10:30   | 18:15                      |





| Distrito | Municipio                     | Fecha de recepción | Recepción de Documentación | Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales |                            |
|----------|-------------------------------|--------------------|----------------------------|---|----------------------------|
|          |                               |                    | Hora (00:00 horas)         | Hora inicio (00:00 horas)                             | Hora término (00:00 horas) |
| 21       | Chinicuila                    | 22 de mayo de 2021 | 16:39                      | 17:00   | 19:17                      |
| 21       | Coahuayana                    | 22 de mayo de 2021 | 19:30                      | 08:05   | 13:50                      |
| 21       | Coalcomán de Vázquez Pallares | 22 de mayo de 2021 | 13:54                      | 07:35   | 02:05                      |
| 21       | Peribán                       | 22 de mayo de 2021 | 02:16                      | 13:50   | 20:00                      |
| 21       | Tepalcatepec                  | 22 de mayo de 2021 | 10:57                      | 11:45   | 19:25                      |
| 22       | Arteaga                       | 22 de mayo de 2021 | 16:41                      | 17:33   | 23:25                      |
| 22       | Churumuco                     | 22 de mayo de 2021 | 03:15                      | 08:35   | 02:55                      |
| 22       | Gabriel Zamora                | 22 de mayo de 2021 | 09:25                      | 10:06   | 15:44                      |
| 22       | La Huacana                    | 22 de mayo de 2021 | 12:56                      | 13:51   | 19:47                      |
| 22       | Múgica                        | 22 de mayo de 2021 | 10:25                      | 12:20   | 05:00                      |
| 22       | Nuevo Urecho                  | 22 de mayo de 2021 | 08:09                      | 09:23   | 17:55                      |
| 22       | Parácuaro                     | 22 de mayo de 2021 | 11:30                      | 12:35   | 18:32                      |
| 22       | Tumbiscatío                   | 22 de mayo de 2021 | 18:20                      | 19:43   | 10:11                      |
| 23       | Apatzingán                    | 22 de mayo de 2021 | 12:35                      | 16:33   | 02:26                      |
| 23       | Nuevo Parangaricutiro         | 22 de mayo de 2021 | 08:56                      | 10:00   | 16:26                      |
| 23       | Tancítaro                     | 22 de mayo de 2021 | 11:00                      | 12:42   | 18:50                      |
| 24       | Lázaro Cárdenas               | 22 de mayo de 2021 | 13:06                      | 07:25   | 02:10                      |
| 01       | Zináparo                      | 22 de mayo de 2021 | 08:15                      | 10:30   | 11:45                      |
| 12       | Zinapécuaro                   | 22 de mayo de 2021 | 18:02                      | 07:17   | 13:57                      |
| 15       | Ziracuaretiro                 | 22 de mayo de 2021 | 19:21                      | 20:37   | 12:57                      |
| 13       | Zitácuaro                     | 22 de mayo de 2021 | 12:23                      | 12:23   | 18:02                      |







### Programa de Resultados Electorales Preliminares

Por lo que ve al *PREP*, la *Comisión de Organización* dio seguimiento a los trabajos realizados hasta en tanto se instaló la Comisión Temporal para el seguimiento del *PREP*.

Durante el periodo en el que la *Comisión de Organización* dio seguimiento, fueron realizadas las siguientes actividades:

- El 11 de septiembre de 2020, se realizó la designación de la instancia interna responsable de coordinar y operar el *PREP*, recayendo en la *Dirección de Organización*, con la coadyuvancia para efectos técnicos, de la Coordinación de Informática.
- El 05 de noviembre siguiente, el *Consejo General*, aprobó el acuerdo IEM-CG-56/2020, en el que realizó la integración del *COTAPREP*, conforme a lo siguiente:

| INTEGRACIÓN COTAPREP<br>Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 |                               |
|---|-------------------------------|
| Mtra. Martha López González   | Integrante del Comité         |
| MGTI. Miguel Ángel Acuña López                                      | Integrante del Comité         |
| Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu                                   | Integrante del Comité         |
| Lic. Everardo Tovar Valdez  | Secretario Técnico del Comité |

Por otra parte, y en atención al mencionado acuerdo IEM-CG-56/2020, el 23 de noviembre de 2020, mediante acuerdo IEM-CG-63/2020, el *Consejo General* incorporó un integrante al *COTAPREP* para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, con lo cual quedó debidamente integrada dicha instancia de la siguiente manera:

| INTEGRACIÓN COTAPREP<br>Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 |                               |
|---|-------------------------------|
| Mtra. Martha López González   | Integrante del Comité         |
| MGTI. Miguel Ángel Acuña López                                      | Integrante del Comité         |
| Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu                                   | Integrante del Comité         |
| Mtro. Víctor Daniel Ponce de León Tovar                             | Integrante del Comité         |
| Lic. Everardo Tovar Valdez  | Secretario Técnico del Comité |

El 07 de diciembre de 2020, el entonces Encargado de Despacho de la *Dirección de Organización* y Secretario Técnico de este Comité, presentó su renuncia al cargo que ostentaba, por lo que el *Consejo General*, mediante acuerdo IEM-CG-76/2020,



determinó el nombramiento, en lo que aquí interesa, del nuevo director de la mencionada área.

Entonces, y conforme al acuerdo IEM-CG-76/2020, el 15 de diciembre de 2020 el *Consejo General* incorporó al nuevo integrante del *COTAPREP*:

| Nombre                        | Cargo              |
|-------------------------------|--------------------|
| Lic. Juan Pedro Gómez Arreola | Secretario Técnico |

Por otro lado, el 4 de diciembre de 2020, el *Consejo General* emitió el acuerdo IEM-CG-64/2020 por el que aprobó que la implementación y operación del *PREP* para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 fuera realizada por un tercero. Lo anterior, dado que el *Instituto* no cuenta con el equipo necesario para ofrecer y garantizar la seguridad e integridad de la información, así como cumplir con la logística y control para coordinar los esfuerzos de procesamiento y recopilación de información, captura de datos y publicación de resultados, la consolidación y especialización del personal requerido para dichas funciones, el desarrollo de un plan de capacitación e implementación, así como la inversión económica del equipo tecnológico y servicios asociados.

El 6 de diciembre de 2020, fue enviado a la Unidad Técnica de Servicios de Informática el proyecto del Proceso Técnico Operativo del *PREP*, siendo este el conjunto de actividades y procedimientos secuenciales para llevar a cabo desde el acopio de las Actas *PREP* hasta la publicación de los datos, imágenes y bases de datos.

Asimismo, se dio seguimiento puntual a las Sesiones del *COTAPREP* conforme a lo siguiente:

1. El 10 de noviembre de 2020, el *COTAPREP* celebró su Sesión de Instalación y fue aprobado el plan de trabajo, así como el calendario de sesiones.
2. El 27 de noviembre de 2020, se celebró Sesión Ordinaria del *COTAPREP* en la que se tomó protesta al nuevo integrante y se presentó el informe del inicio y avance en las actividades del mes de noviembre del 2020, del Plan de Trabajo y Calendario aprobados.
3. El 23 de diciembre de 2020, se celebró Sesión Ordinaria, en donde se tomó protesta al nuevo Secretario Técnico del *COTAPREP*, y se habló sobre la





participación de los y las integrantes en actividades de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, así como asuntos generales.

4. El 27 de enero de 2021, se celebró Sesión Ordinaria, en donde se presentaron los avances en el plan de trabajo respecto al prototipo navegable, estimación de actas a acopiar, los candidatos a Ente auditor.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la *Comisión de Organización* dio seguimiento a los trabajos realizados en materia del *PREP* hasta el 26 de enero de 2021, fecha en que el *Consejo General* mediante acuerdo IEM-CG-16-2021, aprobó integración y funcionamiento de la Comisión Temporal para la atención del *PREP*.

### **Mecanismos de Recolección**

En el *REINE*, el artículo 328, numerales 1 y 3, se señala que, en cualquier tipo de elección, federal o local, la operación de los Mecanismos de Recolección estará a cargo del *INE*, mientras que los gastos de operación para las elecciones locales estarán a cargo del *OPL*.

El Anexo 12 del *REINE*, determina la realización de los estudios de factibilidad para la implementación y operación de los Mecanismos de Recolección, de acuerdo con los artículos 329, 330, 331 y 333 del mismo ordenamiento.

En virtud de lo anterior y toda vez que es una actividad que realiza en *INE* en coordinación con el *Instituto*, la *COE*, dio un puntual seguimiento a los Mecanismos de Recolección que se implementaron para el Proceso Electoral 2020-2021.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 330 del *REINE*, las juntas distritales del *INE*, en la primera semana de marzo elaboraron los estudios de factibilidad para las elecciones locales y otro para las federales. En dichos estudios se describieron las condiciones que justificaron la necesidad de operación de los mecanismos, la cantidad y tipo de estos, las casillas que atenderían, el número de paquetes electorales que trasladarían, las rutas de recolección y traslado, las previsiones de personal que se requerían, así como los medios de transporte y comunicación con que contaría cada uno, custodia en las modalidades de los Centros de Recepción y Traslado (CRyT), y el equipamiento de los CRyT Fijos.





Los consejos locales del *INE* hicieron del conocimiento de estos estudios de factibilidad a este *Instituto* a efecto de que se hicieran las observaciones y propuestas necesarias para que en sesión de los consejos distritales del *INE* se aprobaran en el mes de abril.

En virtud de lo anterior y conforme al artículo 329, incisos a), b) y c) del *REINE*, se aprobaron las siguientes modalidades por las juntas distritales ejecutivas:

- **Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo):** mecanismo que se ubica en un lugar determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al Consejo correspondiente.
- **Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante):** mecanismo cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada, con dificultades de acceso que imposibilitan la operación de otros MR o del traslado individual del o la funcionario/a responsable de entregar el paquete electoral al Consejo respectivo. Se requiere el acompañamiento de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, considerando que deben trasladarse en otro vehículo y por sus propios medios.
- **Dispositivo de Apoyo para el Traslado de FMDC (DAT):** mecanismo de transportación de presidentes o funcionarios/as de mesa directiva de casilla, para que a partir de la ubicación de la casilla, se facilite su traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del Consejo que corresponda o al CRyT Fijo, al término de la Jornada Electoral. Este mecanismo está orientado al apoyo del traslado de FMDC, por ningún motivo se utilizará para la recolección exclusiva de paquetes electorales.

Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el IEM y el INE, y el artículo 332 numeral 1, inciso j) del *REINE*, correlacionado con la actividad 19 de los *Lineamientos para la Planeación e Instrumentación de los mecanismos*, se remitió a los titulares de las presidencias y vocalías de organización electoral de los comités distritales y municipales, mediante oficio IEM-DEOE/277/2021, la programación de los talleres de capacitación al personal designado como responsable de la operación de los mecanismos para el PEL 2020-2021, llevándose a cabo del 6 al 14 de mayo de acuerdo a las modalidades que estableció para esta actividad la junta distrital ejecutiva correspondiente, que fue de manera virtual o presencial.





Como está dispuesto en el artículo 328 del *REINE*, en las elecciones concurrentes los gastos de operación de los mecanismos para las elecciones locales estarán a cargo de los *OPL*; y en el artículo 332 numeral 1, incisos b) y c) se establece que los *OPL* enviarán junto con las observaciones a los estudios de factibilidad, la previsión presupuestal considerada para la implementación del mecanismo local de recolección de paquetes.

Así mismo, en el Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el *INE* y el *IEM*, el apartado 17.1 *Traslado de los paquetes electorales y urnas electrónicas a los órganos competentes después de la clausura de las casillas*, el inciso c) dispone lo siguiente:

*Los gastos derivados de la implementación de los mecanismos de recolección para las elecciones locales serán sufragados por "EL OPL". En caso de utilizar mecanismos mixtos "LAS PARTES" acordarán una las siguientes opciones:*

- I. Los recursos financieros serán aportados en montos iguales por "LAS PARTES". "EL OPL" transferirá los recursos correspondientes a "EL INE" a más tardar el 6 de mayo de 2021, debiendo notificar a la Junta Local Ejecutiva, a más tardar el día siguiente de la transferencia realizada. En caso de que el "EL OPL" no transfiera los recursos a más tardar en la fecha señalada, "EL OPL" deberá prever la logística para el traslado de los paquetes electorales a las sedes de sus órganos.*
- II. "LAS PARTES" acordarán los recursos en especie que aportará cada una de "LAS PARTES", por lo que no se realizarán transferencias de recursos.*

En atención a la disposición anterior, la Presidencia del Consejo Local del *INE*, mediante oficio *INE/CLMICH/PCL/0259/2021*, y derivado de las modalidades de mecanismos aprobados en la sesión celebrada el 26 de abril de 2021 por los consejos distritales del *INE*, informó a este Instituto sobre las opciones que de acuerdo con el tipo se considerarían ser sufragados por este, quedando de la siguiente forma:

| Dto Fed. | MR Mixtos | I. Transferencia recursos al INE | Monto transferido | II. Recursos en especie | Observaciones  |
|----------|-----------|----------------------------------|-------------------|-------------------------|--|
| 01       | Sí        | No                               | 0.00              | Sí                      | El recurso para los MR de CAEL y CAE está completamente separado, por lo que cada institución se hizo cargo de aplicarlo |
| 02       | Sí        | No                               | 0.00              | No                      | Se contempló que el OPL pagara los MR operados por los CAEL  |





| Dto Fed. | MR Mixtos | I. Transferencia recursos al INE | Monto transferido | II. Recursos en especie | Observaciones  |
|----------|-----------|----------------------------------|-------------------|-------------------------|--|
| 03       | Sí        | No                               | 0.00              | Sí                      | Ninguna  |
| 04       | Sí        | Sí                               | 103,500.00        | Sí                      | Se consideró la aportación en especie del CRyT Itinerante número 157, en el cual el responsable es un CAEL a efecto de que se proporcionara el vehículo para el traslado de los paquetes   |
| 05       | Sí        | Sí                               | 125,000.00        | No                      | Se implementaron 141 CRyT Itinerantes de tipo Mixto  |
| 06       | Sí        | Sí                               | 109,125.00        | Sí                      | Se consideraron 142 MR Mixtos; de los cuales, en 128 fue responsable un CAE, por lo que los recursos financieros fueron aportados en montos iguales por las partes. Para los 14 en los que fue responsable un CAEL, los recursos fueron aportados en especie por el IEM, en función de la indicación recibida por la JL, y en efectivo en lo que respecta al pago que realizó la Junta |
| 07       | No        | No                               | 0.00              | No                      | Ninguna  |
| 08       | Sí        | No                               | 0.00              | Sí                      | Ninguna  |
| 09       | No        | No                               | 0.00              | No                      | Se manejaron MR separados, Federales y Locales   |
| 10       | Sí        | Sí                               | 196,000.00        | Sí                      | Dos CRyT Itinerantes mixtos (156 y 157), los responsables y auxiliares fueron CAEL y SEL, se previó \$1,500.00 por CRyT, dando un total de \$3,000.00  |
| 11       | Sí        | Sí                               | 137,350.00        | No                      | Ninguna  |
| 12       | Sí        | No                               | 0.00              | Sí                      | Se proyectaron MR Mixtos, no obstante se consideró la aplicación del punto II Recursos en especie por cada Instituto, por  |





| Dto Fed.     | MR Mixtos | I. Transferencia recursos al INE | Monto transferido   | II. Recursos en especie | Observaciones  |
|--------------|-----------|----------------------------------|---------------------|-------------------------|--|
|              |           |                                  |                     |                         | lo que no fue necesario realizar transferencias de recursos del IEM al INE |
| <b>Total</b> |           |                                  | <b>\$670,975.00</b> |                         |  |

Los costos de operación de los mecanismos presupuestados en el ámbito local fueron los siguientes:

| Distrito | Cabecera Distrital | Municipio           | Costo    | Total     |
|----------|--------------------|---------------------|----------|-----------|
| 1        | La Piedad          | Churintzio          | \$1,800  | \$8,600   |
| 1        | La Piedad          | Ecuandureo          | \$6,800  |           |
| 2        | Puruándiro         | Penjamillo          | \$3,900  | \$48,050  |
| 2        | Puruándiro         | Angamacutiro        | \$4,100  |           |
| 2        | Puruándiro         | Chucándiro          | \$2,800  |           |
| 2        | Puruándiro         | Huandacareo         | \$2,850  |           |
| 2        | Puruándiro         | Huaniqueo           | \$1,600  |           |
| 2        | Puruándiro         | Jiménez             | \$2,250  |           |
| 2        | Puruándiro         | José Sixto Verduzco | \$3,150  |           |
| 2        | Puruándiro         | Morelos             | \$1,400  |           |
| 2        | Puruándiro         | Panindícuaro        | \$2,700  |           |
| 2        | Puruándiro         | Puruándiro          | \$23,300 |           |
| 3        | Maravatío          | Contepec            | \$1,300  | \$16,300  |
| 3        | Maravatío          | Epitacio Huerta     | \$2,600  |           |
| 3        | Maravatío          | Maravatío           | \$9,400  |           |
| 3        | Maravatío          | Tlalpujahuá         | \$3,000  |           |
| 4        | Jiquilpan          | Sahuayo             | \$1,000  | \$1,000   |
| 5        | Paracho            | Charapan            | \$2,000  | \$93,000  |
| 5        | Paracho            | Chilchota           | \$33,200 |           |
| 5        | Paracho            | Coeneo              | \$9,000  |           |
| 5        | Paracho            | Erongarícuaro       | \$9,000  |           |
| 5        | Paracho            | Nahuatzen           | \$15,500 |           |
| 5        | Paracho            | Paracho             | \$17,000 |           |
| 5        | Paracho            | Quiroga             | \$4,100  |           |
| 5        | Paracho            | Chilchota           | \$3,200  |           |
| 7        | Zacapu             | Jacona              | \$20,400 | \$128,125 |
| 7        | Zacapu             | Purépero            | \$14,000 |           |
| 7        | Zacapu             | Tangancícuaro       | \$29,125 |           |
| 7        | Zacapu             | Tlazazalca          | \$1,600  |           |
| 7        | Zacapu             | Zacapu              | \$63,000 |           |
| 8        | Tarímbaro          | Álvaro Obregón      | \$8,300  | \$85,220  |
| 8        | Tarímbaro          | Charo               | \$11,800 |           |
| 8        | Tarímbaro          | Copándaro           | \$3,000  |           |
| 8        | Tarímbaro          | Cuitzeo             | \$11,600 |           |
| 8        | Tarímbaro          | Indaparapeo         | \$17,000 |           |
| 8        | Tarímbaro          | Santa Ana Maya      | \$1,720  |           |
| 8        | Tarímbaro          | Tarímbaro           | \$31,800 |           |
| 10       | Morelia 10         | Morelia             | \$67,250 | \$67,250  |
| 12       | Hidalgo            | Hidalgo             | \$25,400 | \$37,300  |



| Distrito     | Cabecera Distrital | Municipio                      | Costo              | Total     |
|--------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|-----------|
| 12           | Hidalgo            | Irimbo                         | \$7,500            |           |
| 12           | Hidalgo            | Queréndaro                     | \$3,300            |           |
| 12           | Hidalgo            | Zinapécuaro                    | \$1,100            |           |
| 13           | Zitácuaro          | Angangueo                      | \$2,400            |           |
| 13           | Zitácuaro          | Ocampo                         | \$9,700            | \$70,000  |
| 13           | Zitácuaro          | Zitácuaro                      | \$57,900           |           |
| 14           | Uruapan 14         | Uruapan                        | \$29,300           | \$29,300  |
| 16           | Morelia 16         | Morelia                        | \$30,500           | \$30,500  |
| 17           | Morelia 17         | Morelia                        | \$4,000            | \$4,000   |
| 18           | Huetamo            | Tzitzio                        | \$9,100            |           |
| 18           | Huetamo            | Carácuaro                      | \$4,800            |           |
| 18           | Huetamo            | Huetamo                        | \$27,800           |           |
| 18           | Huetamo            | Juárez                         | \$8,100            |           |
| 18           | Huetamo            | Jungapeo                       | \$5,170            |           |
| 18           | Huetamo            | San Lucas                      | \$5,800            | \$91,620  |
| 18           | Huetamo            | Susupuato                      | \$1,800            |           |
| 18           | Huetamo            | Tiquicheo de Nicolás Romero    | \$10,000           |           |
| 18           | Huetamo            | Tuxpan                         | \$11,500           |           |
| 18           | Huetamo            | Tuzantla                       | \$7,550            |           |
| 20           | Uruapan 20         | Uruapan                        | \$39,150           | \$39,150  |
| 21           | Coalcomán          | Aguililla                      | \$13,500           |           |
| 21           | Coalcomán          | Aquila                         | \$24,300           |           |
| 21           | Coalcomán          | Buena Vista                    | \$13,500           |           |
| 21           | Coalcomán          | Chinicuila                     | \$3,600            |           |
| 21           | Coalcomán          | Coahuayana                     | \$3,100            | \$81,100  |
| 21           | Coalcomán          | Coalcomán de Vázquez Palleares | \$9,300            |           |
| 21           | Coalcomán          | Peribán                        | \$7,000            |           |
| 21           | Coalcomán          | Tepalcatepec                   | \$6,800            |           |
| 22           | Múgica             | Arteaga                        | \$19,300           |           |
| 22           | Múgica             | Churumuco                      | \$3,650            |           |
| 22           | Múgica             | Gabriel Zamora                 | \$11,600           |           |
| 22           | Múgica             | La Huacana                     | \$31,500           | \$116,250 |
| 22           | Múgica             | Múgica                         | \$21,000           |           |
| 22           | Múgica             | Nuevo Urecho                   | \$5,400            |           |
| 22           | Múgica             | Parácuaro                      | \$18,300           |           |
| 22           | Múgica             | Tumbiscatío                    | \$5,500            |           |
| 23           | Apatzingán         | Apatzingán                     | \$33,200           | \$33,200  |
| 24           | Lázaro Cárdenas    | Lázaro Cárdenas                | \$80,300           | \$80,300  |
| <b>Total</b> |                    |                                | <b>\$1,060,265</b> |           |

Durante el análisis realizado por las personas titulares de las vocalías de organización electoral de los comités distritales y municipales de la información contenida en los estudios de factibilidad presentados por las juntas distritales ejecutivas, se hicieron ajustes en algunos rubros, en cuanto a los costos se hicieron los correspondientes a lo mostrado en la siguiente tabla:





| Distrito     | Cabecera Distrital | Municipio       | Costo           |
|--------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| 1            | La Piedad          | Churintzio      | \$1,800.00      |
| 12           | Hidalgo            | Queréndaro      | \$1,800.00      |
| 13           | Zitácuaro          | Angangueo       | \$700.00        |
| 13           | Zitácuaro          | Angangueo       | \$700.00        |
| 13           | Zitácuaro          | Angangueo       | \$700.00        |
| 14           | Uruapan 14         | Uruapan         | \$1,800.00      |
| 14           | Uruapan 14         | Uruapan         | \$1,300.00      |
| 16           | Morelia 16         | Morelia         | \$700.00        |
| 16           | Morelia 16         | Morelia         | \$700.00        |
| 20           | Uruapan 20         | Uruapan         | \$600.00        |
| 24           | Lázaro Cárdenas    | Lázaro Cárdenas | \$1,800.00      |
| <b>Total</b> |                    |                 | <b>\$10,800</b> |

Los tipos de mecanismos que operaron en los distritos en el PEL 2020-2021 en el ámbito local, así como el número de secciones y casillas atendidas por estos, se describen en la tabla expuesta a continuación:

| Distrito | Cabecera Distrital | Tipo mecanismo | Total CRyT Itinerantes | Total secciones atendidas | Total casillas atendidas |
|----------|--------------------|----------------|------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1        | La Piedad          | Mixto          | 73                     | 143                       | 281                      |
| 2        | Puruándiro         | Mixto          | 140                    | 158                       | 314                      |
| 3        | Maravatío          | Mixto          | 66                     | 237                       | 245                      |
| 4        | Jiquilpan          | Mixto          | 73                     | 144                       | 279                      |
| 5        | Paracho            | Local          | 65                     | 121                       | 222                      |
| 6        | Zamora             | Mixto          | 69                     | 104                       | 256                      |
| 7        | Zacapu             | Local          | 68                     | 120                       | 275                      |
| 8        | Tarímbaro          | Mixto          | 104                    | 106                       | 278                      |
| 9        | Los Reyes          | Mixto          | 84                     | 149                       | 302                      |
| 10       | Morelia            | Mixto          | 66                     | 66                        | 232                      |
| 11       | Morelia            | Mixto          | 74                     | 263                       | 263                      |
| 12       | Ciudad Hidalgo     | Mixto          | 76                     | 272                       | 275                      |
| 13       | Zitácuaro          | Mixto          | 112                    | 116                       | 224                      |
| 14       | Uruapan            | Local          | 9                      | 12                        | 215                      |
| 15       | Pátzcuaro          | Mixto          | 61                     | 103                       | 243                      |
| 16       | Morelia            | Mixto          | 99                     | 99                        | 26                       |
| 17       | Morelia            | Mixto          | 83                     | 142                       | 286                      |
| 18       | Huetamo            | Mixto          | 150                    | 186                       | 281                      |
| 19       | Tacámbaro          | Mixto          | 72                     | 141                       | 278                      |
| 20       | Uruapan            | Local          | 2                      | 4                         | 198                      |
| 21       | Coalcomán          | Mixto          | 140                    | 146                       | 234                      |
| 22       | Múgica             | Mixto          | 145                    | 150                       | 255                      |
| 23       | Apatzingán         | Mixto          | 116                    | 122                       | 234                      |
| 24       | Lázaro Cárdenas    | Mixto          | 100                    | 105                       | 228                      |

Los CRyT Fijos e Itinerantes empezaron su funcionamiento a partir de las 17:00 horas del día de la Jornada Electoral como lo instruye el artículo 333, numeral 1 del REINE, y concluyendo en el momento de la clausura de la última casilla.



Según consta en la base de datos de paquetes y operación de los mecanismos, el primer paquete en llegar a la sede del consejo correspondiente fue el del municipio de Cotija de la casilla 0307 E1 a las 20:40 horas del día 6 de junio, y los últimos los paquetes de las casillas 0141 B y C1 a las 12:07 horas del día 7 de junio, del municipio de Aquila.

### Cómputos

Una parte importante de las actividades de los *Órganos Desconcentrados* es la realización de los cómputos, mismos que se encuentran establecidos en los artículos 52 fracciones IX y X, y 53 fracción XIII, del *Código Electoral*. Este es el procedimiento mediante el cual los Consejos electorales de Comités Distritales o Municipales determinan a través la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, el total de la votación en un distrito electoral o en un municipio, conforme a los plazos establecidos en la legislación.

Los consejos Órganos Desconcentrados celebraron la sesión especial de cómputo el 9 de junio, miércoles siguiente a la Jornada Electoral, apegándose en todo momento a lo establecido en la normatividad electoral vigente.

Para el desarrollo de la actividad, la *Comisión de Organización* propuso al *Consejo General* los Lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, ajustándose a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del Reglamento de elecciones del *INE*, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto fueron aprobados por el Consejo General del INE.

El objetivo los Lineamientos fue garantizar que se contara con mecanismos eficientes para el desarrollo y conclusión oportuna de los cómputos en las pasadas elecciones; es decir, regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de los consejos distritales y municipales del *Instituto*, y, de ser el caso, cuando dicho órgano central llevara a cabo de forma supletoria los cómputos o recuentos que corresponden a los Consejos.

Por tanto, se logró que los cómputos municipales y distritales se desarrollaran con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, así como que las sesiones de cómputo concluyeran con oportunidad para que pudieran desarrollarse, en su caso, las subsecuentes. Además de dotar de certeza a los resultados, y facilitar la difusión de los resultados mediante el uso de herramientas informáticas





en la sistematización de la información y la realización de los cómputos de las distintas elecciones.

Sumado a ello, también se reguló todo lo relacionado a la reunión de trabajo previa, que se llevó a cabo el martes siguiente a la Jornada Electoral, así como la sesión permanente que inició el miércoles posterior.

Además, los Lineamientos contenían las previsiones sanitarias para combatir la pandemia por el Covid-19, para la atención sanitaria y protección de la salud en el desarrollo de las sesiones de cómputos de las elecciones, para lo cual se contemplaron diversas acciones con la finalidad de asegurar la salud e integridad de todas las personas involucradas.

Por su parte, y con el objetivo de garantizar certeza en la realización de los cómputos y con apego a los Lineamientos en cita, la Comisión dio seguimiento al desarrollo del sistema informático como instrumento de apoyo que se diseñó de conformidad con el cronograma establecido y fue operado a la vista de todas las personas y de la Presidencia del Consejo correspondiente, lo cual permitió el procesamiento y sistematización de la información derivada de los cómputos.

El 12 de febrero, la Coordinación de Informática inició con el desarrollo de la herramienta tecnológica auxiliar para los cómputos distritales y municipales de los tres tipos de elecciones, con el objetivo de garantizar certeza de los mismos; dicho software fue operado a la vista de todos y por la Presidencia del órgano competente, de conformidad con el apartado *II.5 Desarrollo de la herramienta informática* de las Bases generales para regular los cómputos de elecciones locales, permitiendo el procesamiento y sistematización de la información derivada del cómputo; asimismo, coadyuvó a la aplicación de la fórmula de asignación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento dado el caso, el registro de la participación de las y los integrantes de los órganos competentes, el registro expedito de resultados, la distribución de los votos marcados para las candidaturas de las coaliciones u otras formas de participación que contempla la legislación local vigente y la expedición de las actas de cómputo respectivas, y adicionalmente se implementó un módulo que facilitó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

Como principal insumo para el desarrollo de las bases de datos del Sistema de Cómputo, fue la base de datos emitida por el Sistema de Ubicación de Casillas del *INE*, así como la base de datos de modelo de actas aprobadas por el *Instituto*, con estos 2 insumos principales se generó la estructura de base de datos primaria,





adicionalmente se integraron las bases de datos de usuarios, status, control, entre otras.

En el desarrollo se contempló la puesta en marcha de un servidor en donde se alojó la base de datos y otro exclusivamente para el aplicativo, cabe señalar que dichos servidores formaron parte de la red VPN (Red Privada virtual, por sus siglas en inglés *Virtual Private Network*), a la que accedieron los *Órganos Desconcentrados* para su captura; paralelamente a este modelo se contó con un sitio de publicación de resultados al cual se podía acceder mediante usuario y contraseña, esto último con el objetivo de brindar un acceso al *INE* y Representaciones Partidarias.

### **Propuesta de habilitación de espacios alternos para el recuento de votos, así como de sedes alternas**

Debido a la necesidad de mantener el distanciamiento social entre las y los participantes durante el desarrollo de los cómputos como una medida para mitigar los riesgos de contagio en el contexto de emergencia sanitaria, la *Comisión de Organización* presentó un análisis para la habilitación de espacios alternos para el recuento de votos. Para el análisis se tomó como referencia para las propuestas, el considerar una superficie de 40 metros cuadrados como base para la instalación de cada grupo de trabajo o punto de recuento, a fin de garantizar el distanciamiento mínimo de 1.5 metros entre quienes participen en dichas actividades. En este sentido, según la proyección de casillas en un recuento total en cada órgano competente, se debería disponer de los espacios suficientes para albergar a los grupos de trabajo y puntos de recuento necesarios para concluir oportunamente con el cómputo de cada elección que corresponda.

Para las propuestas de sedes alternas se consideraron preferentemente escuelas que contaban con áreas techadas y que se ubicaban lo más cerca posible de la sede de los comités municipales y distritales.

Para la presentación de las propuestas, se partió del análisis del escenario de recuentos totales en cada una de las elecciones, conforme a lo establecido en las Bases generales para regular los cómputos de elecciones locales, así como en el artículo 34 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, y los extraordinarios que se deriven de este, cuando el número de paquetes a recontar fuera mayor a veinte y por tanto pusiera en riesgo la conclusión oportuna de los cómputos





respectivos, sería pertinente la creación, en su caso, de grupos de trabajo, y de ser necesario, puntos de recuento.

Ahora bien, habiendo tenido como una posibilidad el hecho de que las condiciones de espacio o de seguridad no pudieran llegar a ser las propicias para el desarrollo de las sesiones de cómputos en las instalaciones de los *Órganos Desconcentrados*, como caso excepcional, se previó la posibilidad de una sede alterna considerando las dimensiones mínimas requeridas en los Lineamientos antes mencionados, para garantizar el cuidado de la salud.

A continuación, se presenta el concentrado de propuestas de sedes alternas presentadas para todos los comités de conformidad con la información recabada a través del Anexo 2 del acuerdo IEM/COE-003/2021, a través del cual fue instruido a los *Órganos Desconcentrados* iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el cómputo o recuento de votos.

| Distrito | Municipio    | Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección | Tipo de Cómputo  | Recuento Total                                       | Lugar   | Dimensiones | Distancia entre Comité y Propuesta | Calle                                  | Número | Colonia             |
|----------|--------------|--|--|--|---|-------------|------------------------------------|--|--------|---------------------|
| 01       | Churintzio   | 13   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Jardín de Niños "Cristóbal Colón" (Salón)           | 40 m2       | 500 metros                         | Ignacio López Rayón                    | 326    | Barrio de Guadalupe |
| 01       | Ecuandureo   | 23   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Salón Ejidal  | 162 m2      | 838 metros                         | Francisco Madero I.                    | S/N    | Centro              |
| 01       | Ixtlán       | 21   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Auditorio Municipal                                 | 420 m2      | 400 metros                         | Esquina Morelos y José Romero Vargas   | 16 A   | Centro              |
| 01       | La Piedad    | 284  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Kínder "María Helena Chanes"                        | 348 m2      | 144 metros                         | Yucatán esq. Blvd. Adolfo López Mateos | 119    | Centro              |
| 01       | Numarán      | 17   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Francisco Madero" I.              | 120 m2      | 350 metros                         | Ignacio Zaragoza                       | S/N    | Centro              |
| 01       | Tanhuato     | 22   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "David Berlianga" G                | 700 m2      | 450 metros                         | Guerrero                               | 8      | Centro              |
| 01       | Yurécuaro    | 41   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Auditorio Municipal                                 | 1008 m2     | 400 metros                         | Miguel Hidalgo                         | S/N    | Centro              |
| 01       | Zináparo     | 7  | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Pasillo de la Escuela Primaria "Vicente Guerrero"   | 63.8 m2     | 120 metros                         | Ruiseñor                               | 5      | Centro              |
| 02       | Angamacutiro | 26   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria Urbana Federal "Revolución" (Aula) | 96 m2       | 200 metros                         | Abasolo                                | S/N    | Centro              |
| 02       | Chucándiro   | 11   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Federal "General Lázaro Cárdenas"           | 58.5 m2     | 400 metros                         | Emiliano Zapata                        | S/N    | Emiliano Zapata     |
| 02       | Huandacareo  | 18   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Caja Ejidal   | 160 m2      | 100 metros                         | 8 de Enero                             | 15     | Centro              |





| Distrito | Municipio             | Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección | Tipo de Cómputo  | Recuento Total                                       | Lugar   | Dimensiones | Distancia entre Comite y Propuesta | Calle                            | Número | Colonia                      |
|----------|-----------------------|--|--|--|---|-------------|------------------------------------|----------------------------------|--------|------------------------------|
| 02       | Huaniqueo             | 14   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón"               | 2500 m2     | 360 metros                         | Ejército Nacional                | 210    | Centro                       |
| 02       | Jiménez               | 24   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Melchor Ocampo"                     | 200 m2      | 415 metros                         | Francisco Sarabia esq. 5 de Mayo | S/N    | Lázaro Cárdenas              |
| 02       | José Sixto Verduzco   | 38   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Jardín de Niños "Ma. Carmen Serdán"                   | 250 m2      | 1000 metros                        | Niños Héroes                     | S/N    | Centro                       |
| 02       | Morelos               | 16   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Telesecundaria "Sentimientos de la Nación"    | 14300 m2    | 150 metros                         | Av. Allende Poniente             | 88     | Loma Bonita                  |
| 02       | Panindícuaro          | 31   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Donato Arenas López"                | 120 m2      | 120 metros                         | Isaac Arriaga                    | 62     | Centro                       |
| 02       | Penjamillo            | 31   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "José Ma. Morelos"                   | 300 m2      | 170 metros                         | Jardín                           | 384 A  | Centro                       |
| 02       | Puruándiro            | 314  | Distrital para la Elección de Gobernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Secundaria "Francisco Villa"                  | 440 m2      | 500 metros                         | Av. Guerrero                     | 49     | Centro                       |
| 03       | Aporo                 | 6  | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Telesecundaria "Heroínas de la Independencia" | 96 m2       | 15 metros                          | Guadalupe Victoria esq. Arbolito | S/N    | Centro                       |
| 03       | Contepec              | 40   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Secundaria Federal "Francisco J. Múgica"      | 120 m2      | 915 metros                         | Benito Juárez                    | 39     | Cuartel Segundo              |
| 03       | Epitacio Huerta       | 21   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Vasco Quiroga"                      | 113.7 m3    | 500 metros                         | Vasco Quiroga                    | 25     | Centro                       |
| 03       | Maravatío             | 244  | Distrital para la Elección de Gobernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Primaria "Nicolás Bravo"                              | 750 m2      | 900 metros                         | Calzada De las Piedras           | 349    | Centro                       |
| 03       | Senguio               | 28   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Casa Ejidal   | 40 m2       | 170 metros                         | Ocampo                           | S/N    | Centro                       |
| 03       | Tlalpujahua           | 36   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Auditorio Municipal                                   | 1100 m2     | 1000 metros                        | Benito Juárez                    | 11     | Centro                       |
| 04       | Briseñas              | 11   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Domicilio particular cochera del Sr. Sergio Nápoles   | 100 m2      | 50 metros                          | Morelos                          | 51     | Centro                       |
| 04       | Cojumatlán de Régules | 19   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Kínder "El Michoacano"                                | 120 m2      | 500 metros                         | Bartolomé de las Casas           | S/N    | El Miche                     |
| 04       | Jiquilpan             | 284  | Distrital para la Elección de Gobernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Primaria "18 de Marzo"                        | 320 m2      | 450 metros                         | Calzada del Bosque               | 350    | Barrio de la Ignacio Ramírez |
| 04       | Marcos Castellanos    | 22   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | DIF Municipal   | 60 m2       | 900 metros                         | Independencia                    | 220    | Centro                       |
| 04       | Sahuayo               | 101  | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Preparatoria "Hermanos López Rayón" (Salón)           | 420 m2      | 550 metros                         | Guerrero                         | 265    | Centro                       |
| 04       | Venustiano Carranza   | 38   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela "Lázaro Cárdenas"                             | 40 m2       | 300 metros                         | Niños Héroes, San Pedro Caro     | 53     | El Monte                     |





| Distrito | Municipio      | Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección | Tipo de Cómputo  | Recuento Total                                       | Lugar   | Dimensiones | Distancia entre Comité y Propuesta | Calle                                   | Número | Colonia                    |
|----------|----------------|--|--|--|---|-------------|------------------------------------|---|--------|----------------------------|
| 04       | Vista Hermosa  | 28   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Auditorio Municipal                           | 1000 m2     | 800 metros                         | Francisco Villa                         | S/N    | Centro                     |
| 05       | Charapan       | 15   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Casa de la Cultura                            | 49.5 m2     | 200 metros                         | Cleto García contra Emiliano Zapata     | 269    | Barrio San Miguel          |
| 05       | Chilchota      | 47   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "José María Morelos"         | 1500 m2     | 150 metros                         | Melchor Ocampo                          | 59     | Centro                     |
| 05       | Coeneo         | 42   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria Estatal "Amado Nervo"        | 60 m2       | 500 metros                         | Juan Aldama                             | S/N    | Coeneo de la Libertad      |
| 05       | Erongarícuaro  | 23   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón" | 50 m2       | 300 metros                         | Avenida Maestro Alfonso Urueta Carrillo | S/N    | San Francisco              |
| 05       | Nahuatzen      | 36   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Secundaria                            | 40 m2       | 350 metros                         | Prolongación Leona Vicario              | 329    | Barrio Tercero             |
| 05       | Paracho        | 269  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Primaria "Esther Velázquez Caballero" | 400 m2      | 400 metros                         | Dr. Verduzco                            | 299    | Centro                     |
| 05       | Quiroga        | 38   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela "Dr. Nicolás León"                    | 420 m2      | 1200 metros                        | Miguel Hidalgo                          | 386    | Centro                     |
| 06       | Zamora         | 257  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Secundaria Federal "Amado Nervo"      | 595 m2      | 500 metros                         | Avenida Morelos esq. Avenida Juárez     | S/N    | Centro                     |
| 07       | Jacona         | 81   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Niños Héroes"               | 360 m2      | 750 metros                         | Morelia                                 | 990    | Lomas de San Pablo         |
| 07       | Purépero       | 22   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Salón Quinta Yufem                            | 450 m2      | 350 metros                         | Reforma                                 | 47     | Centro                     |
| 07       | Tangancícuaro  | 52   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Auditorio Municipal                           | 714 m2      | 408 metros                         | Constitución de 1917                    | S/N    | Centro                     |
| 07       | Tlazazalca     | 14   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Emiliano Zapata"            | 700 m2      | 700 metros                         | Aquiles Serdán Poniente                 | 388    | Centro                     |
| 07       | Zacapu         | 275  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Secundaria Melchor Ocampo             | 2278 m2     | 400 metros                         | Carretera Zacapu Villa Jiménez          | S/N    | Anáhuac                    |
| 08       | Álvaro Obregón | 29   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela secundaria Federal "Ignacio Chávez"   | 1600 m2     | 250 metros                         | Dámaso Cárdenas                         | 43     | Centro                     |
| 08       | Charo          | 29   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Benito Juárez"              | 580.64 m2   | 450 metros                         | 5 de mayo                               | S/N    | Barrio Santiago            |
| 08       | Copándaro      | 12   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Melchor Ocampo"             | 1200 m2     | 250 metros                         | Pípila                                  | 1      | Centro                     |
| 08       | Cuitzeo        | 43   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Miguel Hidalgo"             | 400 m2      | 850 metros                         | Francisco Villa                         | 1      | Centro (Barrio San Miguel) |
| 08       | Indaparapeo    | 26   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Casa Ejidal                                   | 1000 m2     | 500 metros                         | Morelos                                 | S/N    | Centro                     |
| 08       | Santa Ana Maya | 19   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez"         | 2500 m2     | 50 metros                          | Ignacio Allende esq. Privada Hidalgo    | S/N    | Centro                     |
| 08       | Tarímbaro      | 277  | Distrital para la Elección de                            | Creación de Grupos de                                | Escuela Secundaria                            | 729 m2      | 120 metros                         | Benito Juárez                           | 469    | Campestre                  |





| Distrito | Municipio     | Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección | Tipo de Cómputo  | Recuento Total                                       | Lugar  | Dimensiones | Distancia entre Comité y Propuesta | Calle   | Número | Colonia               |
|----------|---------------|--|--|--|--|-------------|------------------------------------|---|--------|-----------------------|
|          |               |  | Gubernatura y Diputaciones                               | Trabajo con Puntos de Recuento                       | Federal "Lázaro Cárdenas"                                    |             |                                    |   |        |                       |
| 09       | Chavinda      | 20   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria José Ma. Morelos                            | 500         | 400 metros                         | Morelos   | 14     | Centro                |
| 09       | Cotija        | 36   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Melchor Ocampo"                            | 40 m2       | 8 metros                           | Melchor Ocampo                                  | S/N    | Centro                |
| 09       | Los Reyes     | 302  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Primaria "20 de noviembre"                           |             | 1000 metros                        | Lic. Castro Antonio                             | 2      | Centro                |
| 09       | Pajacuarán    | 33   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Casa de cultura  | 50 m2       | 650 metros                         | Aldama  | 91     | Centro                |
| 09       | Tangamandapio | 41   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Secundaria federal "Moisés Sáenz"                    | 40 m2       | 30 metros                          | Plan de San Luis                                | 10     | Progreso              |
| 09       | Tingüindín    | 22   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Auditorio Municipal  | 1600 m2     | 300 metros                         | Morelos Hidalgo esq.                            | 10     | La Purísima           |
| 09       | Tocumbo       | 20   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Jardín de Niños "Fioser"                                     | 378 m2      | 494 metros                         | Hermenegildo Galeana                            | S/N    | Centro                |
| 09       | Villamar      | 34   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria Federal "Dr. Rubén Leñero" (Cancha Basquet) | 450 m2      | 220 metros                         | Felicitas del Río                               | S/N    | Centro                |
| 10       | Morelia       | 233  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Conalep Morelia II   | 280 m2      | 300 metros                         | Juan Antonio A. Gutiérrez                       | 210    | Jardines de Guadalupe |
| 11       | Morelia       | 263  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Primaria Urbana "Profesor Lucas Ortiz" (Patio)       | 343.9 m2    | 260 metros                         | Guillermo Roquet                                | 250    | Rincón de Bugambilias |
| 12       | Hidalgo       | 275  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Primaria "18 de Marzo"                               | 48 m2       | 250 metros                         | Guillermo Prieto                                | 39     | Centro                |
| 12       | Irimbo        | 21   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Secundaria Técnica 29                                | 60 m2       | 300 metros                         | Avenida Morelos                                 | 49     | Centro                |
| 12       | Queréndaro    | 22   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Secundaria Técnica 26                                | 40 m2       | 900 metros                         | Carretera Morelia, esq. con Venustiano Carranza | S/N    | Isaac Arriaga         |
| 12       | Zinapécuaro   | 72   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Tipo Revolución"                           | 510 m2      | 500 metros                         | Rafael Carrillo                                 | S/N    | Centro                |
| 13       | Angangueo     | 12   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Isaac Arriaga" (Salón)                     | 88 m2       | 400 metros                         | Nacional  | S/N    | Centro                |
| 13       | Ocampo        | 28   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Preescolar "Joaquín Fernández Lizardi" (Auditorio)           | 60 m2       | 240 metros                         | Francisco Sarabia                               | S/N    | Dámaso Cárdenas       |
| 13       | Zitácuaro     | 244  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Primaria "18 de Marzo"                               | 762.5 m2    | 750 metros                         | Leandro valle sur                               | 1      | Melchor Ocampo        |





| Distrito | Municipio                   | Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección | Tipo de Cómputo  | Recuento Total                                       | Lugar   | Dimensiones | Distancia entre Comité y Propuesta | Calle  | Número | Colonia               |
|----------|-----------------------------|--|--|--|---|-------------|------------------------------------|--|--------|-----------------------|
| 14       | Uruapan                     | 416  | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Primaria Federal Manuel Ocaranza (Cancha de Basquet)    | 594 m2      | 1200 metros                        | Monterrey  | S/N    | Ramón Farías          |
| 15       | Huiramba                    | 11   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza"                     | 360 m2      | 250 metros                         | Lic. Agustín Arriaga Rivera                          | S/N    | Centro                |
| 15       | Lagunillas                  | 10   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón"           | 35 m2       | 300 metros                         | Nicolás Bravo  | S/N    | Centro                |
| 15       | Pátzcuaro                   | 255  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Jardín de niños "Ángel Salas Bonilla"                   | 1500 m2     | 190 metros                         | Benito Juárez  | 1A     | Centro                |
| 15       | Salvador Escalante          | 58   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Centro de convenciones "Santa Clara"                    | 320 m2      | 600 metros                         | Ignacio Allende                                      | S/N    | Centro                |
| 15       | Tingambato                  | 20   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Jaime Torres Bodet"                   | 1680 m2     | 610 metros                         | Hidalgo  | S/N    | Barrio Cuarto         |
| 15       | Tzintzuntzan                | 20   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "2 de octubre"                         | 648 m2      | 900 metros                         | Avenida Lázaro Cárdenas                              | S/N    | Centro                |
| 15       | Ziracuaretiro               | 22   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Jardín de niños "Enrique C. Rébsamen"                   | 220 m2      | 450 metros                         | Abasolo  | 65     | Centro                |
| 16       | Morelia                     | 1051   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Universidad Sor Juana Inés de la Cruz                   | 1500 m2     | 500 metros                         | Dr. José Ma. Coss                                    | 4129   | Dr. José María Coss   |
| 17       | Morelia                     | 287  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Primaria Federal "Rector Miguel Hidalgo"        | 600 m2      | 200 metros                         | José Rubén Romero Flores                             | S/n    | Bosque Camelinas      |
| 18       | Carácuaro                   | 16   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Esc. Gral. "Lázaro Cárdenas"                            | 1200 m2     | 350 metros                         | José Ma. Cuevas                                      | 2      | Centro                |
| 18       | Huetamo                     | 278  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto                 | 400 m2      | 650 metros                         | Leona Vicario  | 11     | Centro                |
| 18       | Juárez                      | 20   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza" (cancha)            | 80 m2       | 300 metros                         | Venustiano Carranza                                  | S/N    | Benito Juárez, centro |
| 18       | Jungapeo                    | 28   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N.240   | 400 m2      | 210 metros                         | Flaviano Mora  | 1      | Jungapeo              |
| 18       | San Lucas                   | 29   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Jardín de niños "Gertrudis Boca Negra" (aula de música) | 85.55 m2    | 300 metros                         | Entre 20 de Noviembre y Servando Chávez              | 2      | Centro                |
| 18       | Susupuato                   | 15   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Esc. Prim. "Vicente Guerrero"                           | 40 m2       | 200 metros                         | Vicente Guerrero                                     | 30     | Centro                |
| 18       | Tiquicheo de Nicolás Romero | 18   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Jardín de niños "Estefanía Castañeda"                   | 50 m2       | 450 metros                         | Calzada del Panteón (entre Cándido Ramírez y Aldama) | S/N    | La Arboleda           |





| Distrito | Municipio                     | Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección | Tipo de Cómputo  | Recuento Total                                       | Lugar   | Dimensiones | Distancia entre Comité y Propuesta | Calle                               | Número | Colonia |
|----------|-------------------------------|--|--|--|---|-------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------|---------|
| 18       | Tuxpan                        | 36   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Auditorio de la Esc. "General Francisco Múgica" J. Sec. | 720 m2      | 650 metros                         | Prolongación de Ignacio Zaragoza    | 463    | Centro  |
| 18       | Tuzantla                      | 27   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Vicente Guerrero"                     | 330 m2      | 230 metros                         | Francisco J. Clavijero              | 3      | Centro  |
| 18       | Tzitzio                       | 20   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Leona Vicario"                        | 1000 m2     | 100 metros                         | Leona Vicario                       | 4      | Centro  |
| 19       | Acuitzio                      | 18   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria "Vicente Riva Palacio"                 | 420 m2      | 280 metros                         | Niños Héroes                        | 212    | Centro  |
| 19       | Ario                          | 47   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Jardín de niños "Miguel Hidalgo"                        | 40 m2       | 450 metros                         | Zaragoza                            | S/N    | Centro  |
| 19       | Madero                        | 27   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Gertrudis G. Sánchez" (cancha)        | 450 m2      | 200 metros                         | 18 de marzo                         | 159    | Agraria |
| 19       | Nocupétaro                    | 17   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Esc. Prim. Fed. "Gral. Lázaro Cárdenas"                 | 48 m2       | 530 metros                         | Benito Juárez                       | S/N    | Centro  |
| 19       | Tacámbaro                     | 278  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Primaria "Francisco I. Madero"                  | 313 m2      | 235 metros                         | Avenida Revolución                  | 75     | Centro  |
| 19       | Tareán                        | 22   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Dr. Rafael Alvarado"                  | 350 m2      | 700 metros                         | Insurgentes                         | 83     | Centro  |
| 19       | Turicato                      | 51   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Manuel Muñiz" (cancha)                | 400 m2      | 150 metros                         | Ignacio López Rayón                 | 405    | Centro  |
| 20       | Uruapan                       | 197  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Secundaria Técnica No. 30                       | 1210 m2     | 1700 metros                        | Avenida Latinoamericana             | 222    | México  |
| 21       | Aguilla                       | 22   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"            | 364 m2      | 200 metros                         | Miguel Maldonado                    | 37     | Centro  |
| 21       | Aquila                        | 32   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"                      | 288 m2      | 150 metros                         | 5 de mayo                           | S/N    | Centro  |
| 21       | Buenavista                    | 57   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Esc. Prim. "José María Morelos" (Cancha usos múltiples) | 560 m2      | 230 metros                         | Avenida José María Morelos Norte    | 39     | Centro  |
| 21       | Chinicuila                    | 11   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Auditorio Municipal "José Luis Mujica Aguayo"           | 600 m2      | 243 metros                         | Lic. Arriaga Rivera Sur             | S/N    | Centro  |
| 21       | Coahuayana                    | 21   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Secundaria Técnica No. 8                        | 420 m2      | 1000 metros                        | Avenida Fray Bartolomé de las Casas | S/N    | Centro  |
| 21       | Coalcomán de Vázquez Pallares | 238  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Jardín de niños "Lic. Natalio Vázquez Pallares"         | 308 m2      | 300 metros                         | Vicente Guerrero sur                | 118    | Centro  |
| 21       | Peribán                       | 33   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Federal "Adolfo Ruiz Cortínez"                  | 420 m2      | 500 metros                         | Bonifacio Moreno                    | 3      | Centro  |
| 21       | Tepalcatepec                  | 31   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Secundaria Técnica No. 9                        | 50 m2       | 240 metros                         | Avenida Las Américas                | 372    | Centro  |





| Distrito | Municipio             | Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección | Tipo de Cómputo  | Recuento Total                                       | Lugar  | Dimensiones | Distancia entre Comité y Propuesta | Calle                      | Número | Colonia            |
|----------|-----------------------|--|--|--|--|-------------|------------------------------------|----------------------------|--------|--------------------|
| 22       | Arteaga               | 36   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria Urbana Federal "Ricardo Flores Magón"     | 489.6 m2    | 524 metros                         | Dr. Miguel Silva           | 127    | Centro             |
| 22       | Churumuco             | 22   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Jardín de niños "Narciso Mendoza"                          | 100 m2      | 500 metros                         | Avenida Río Balsas         | S/N    | Centro             |
| 22       | Gabriel Zamora        | 30   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Jardín de niños Lombardía                                  | 160 m2      | 120 metros                         | Niños Héroes, esq. Morelos | S/N    | Benito Juárez      |
| 22       | La Huacana            | 50   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Esc. Prim. Urb. Fed. "Emiliano Zapata" (cancha)            | 420 m2      | 200 metros                         | Lázaro Cárdenas            | S/N    | Emiliano Zapata    |
| 22       | Múgica                | 255  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Esc. Prim. Urb. Fed. Francisco J. Múgica                   | 600 m2      | 500 metros                         | Manuel Doblado             | 95     | La Hortaliza       |
| 22       | Nuevo Urecho          | 13   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Primaria 20 de Noviembre                           | 315 m2      | 120 metros                         | Nacional                   | S/N    | Centro             |
| 22       | Parácuaro             | 33   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Sec. Fed. "Gral. Guillermo García Aragón" (cancha) | 680 m2      | 200 metros                         | Avenida Lázaro Cárdenas    | 97     | Centro             |
| 22       | Tumbiscatio           | 12   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Pleno de Consejo Municipal                        | Escuela Secundaria Técnica No. 75                          | 1500 m2     | 1000 metros                        | Periférico norte 15        | S/N    | Centro             |
| 23       | Apatzingán            | 235  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Escuela Primaria "Melchor Ocampo"                          | 380 m2      | 500 metros                         | Felipe Ángeles             | S/N    | José María Morelos |
| 23       | Nuevo Parangaricutiro | 26   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "José María Morelos"                      | 350 m2      | 800 metros                         | 16 de septiembre           | S/N    | Barrio San Mateo   |
| 23       | Tancítaro             | 38   | Municipal para la Elección de Ayuntamiento               | En Grupo de Trabajo                                  | Escuela Primaria "José Ma. Morelos"                        | 501.76 m2   | 350 metros                         | Arista                     | 57     | Centro             |
| 24       | Lázaro Cárdenas       | 228  | Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones | Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento | Tecnológico Nacional de México, Instituto Lázaro Cárdenas  | 600 m2      | 150 metros                         | Avenida Melchor Ocampo     | 2555   | Vista Industrial   |

### Inicio y conclusión de los cómputos distritales y municipales

Para la realización de los Cómputos que los consejos distritales y los municipales celebraron en sesión especial el miércoles siguiente a la jornada electoral, 9 de junio del año en curso, la Comisión de Organización dio un puntual seguimiento al desarrollo, cuidando en todo momento se llevaran a cabo con estricto apego en los Lineamientos.

Es importante mencionar que la gran mayoría iniciaron la Sesión alrededor de las 8:00 horas, los consejos distritales iniciaron con el cómputo de la elección de la gubernatura, siguiendo con la elección de las diputaciones de mayoría relativa y de







representación proporcional y por último de los ayuntamientos; de igual forma, los consejos municipales comenzaron con el cómputo de la elección de ayuntamiento.

Es importante referir que: 8 consejos distritales terminaron el cómputo de gubernatura el día 9 de junio y 16 lo terminaron el día 10 de junio.

En lo relativo al cómputo de diputaciones de MR, 2 consejos concluyeron el día 9 de junio, 13 terminaron el día 10 de junio y los 9 consejos restantes terminaron el día 11 de junio.

Mientras que en lo que respecta a los cómputos de ayuntamientos, 1 consejo concluyó el día 09 de junio, 6 concluyeron el día 10 de junio, 9 concluyeron el día 11 de junio, 3 concluyeron el 12 de junio y el último concluyó el 13 de junio. En lo que se refiere al cómputo de ayuntamientos en 4 consejos distritales no realizaron cómputos municipales ya que pertenecen geográficamente a un mismo municipio.

Por lo que respecta a los consejos municipales, 80 comités concluyeron el cómputo el día 9 de junio y 12 concluyeron el día 10 de junio, dentro del plazo establecido en el artículo 54 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos para el Proceso Ordinario Local 2020-2021.

### **Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral**

Con base en la normatividad establecida en el Reglamento de Elecciones del *INE*, la *Comisión de Organización*, elaboró el Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral, con la finalidad de establecer los criterios que deberían atender los comités distritales y municipales para la revisión, clasificación y empaque de los materiales electorales recuperados.

Lo anterior, constituyó un importante insumo para que se contará con mayores elementos para realización de las acciones tendientes al cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Elecciones del *INE*, en su Anexo 4.1, apartado B, numeral 8, relativo a la conservación o desincorporación de los materiales electorales.

Asimismo, con el referido procedimiento se incrementó la cantidad de material electoral recuperado en buen estado, para efectos de su reutilización en futuros





procesos electorales, lo que impactará de manera positiva en los requerimientos presupuestales para la organización de futuras elecciones.

El procedimiento fue aprobado por la *Comisión de Organización*, mediante el Acuerdo IEM-COE-012/2021, de fecha 29 de abril de 2021; a su vez, lo aprobó el *Consejo General*, a través del Acuerdo IEM-CG-206/2021, de fecha 3 de mayo.

Siguiendo el procedimiento aprobado, se recibieron y organizaron los materiales electorales en los 116 comités distritales y municipales del *Instituto* al término de la Jornada Electoral, los cuales consisten en los siguientes tipos:

| Csc. | Materiales Electorales Recuperados                      |
|------|---|
| 1    | Urna de la elección para la Gubernatura                 |
| 2    | Urna de la elección para las Diputaciones Locales       |
| 3    | Urna para la elección de Ayuntamiento                   |
| 4    | Base porta urna   |
| 5    | Caja contenedora de material electoral para la elección |

Adicional a lo señalado en el cuadro anterior, en los Comités Distritales 10, 11, 16 y 17 del municipio de Morelia, se recibieron los elementos correspondientes al Cancel Electoral como se muestra a continuación:

| Csc. | Materiales para la elección en territorio nacional |
|------|--|
| 1    | Patatas tipo tijera                                |
| 2    | Extensión de pata                                  |
| 3    | Base para Cancel Electoral                         |
| 4    | Separador central para Cancel Electoral            |
| 5    | Separador lateral para Cancel Electoral            |
| 6    | Cortinero  |
| 7    | Tapón para cortinero                               |

Acto seguido a la recepción de los materiales electorales recuperados en los distintos comités distritales y municipales, se procedió a su revisión y clasificación por parte de las personas titulares de las vocalías de organización electoral de los distintos comités, tarea que se realizó con el apoyo de las y los capacitadores asistentes electorales y de las y los supervisores electorales locales.



En el procedimiento de revisión y clasificación se verificó la cantidad de material recuperado de acuerdo con su tipo y las condiciones de dicho material para su posterior envío a la bodega central del *Instituto*.

Una vez que los 116 comités distritales y municipales del *Instituto* concluyeron con los trabajos de clasificación y revisión de los materiales electorales recuperados al término de la Jornada Electoral, los enlaces de órganos desconcentrados procedieron a realizar el traslado de dichos materiales a la bodega central del *Instituto*, en el periodo que se señala a continuación:

| Fecha de Inicio de la recepción de Materiales Electorales | Horario de Recepción de Material Electoral en la Bodega Central | Fecha de Conclusión de la recepción de Materiales Electorales |
|---|---|---|
| Lunes 21 de Junio de 2021                                 | Lunes a Domingo de 9:00 a 19:00 hrs                             | 06 de Julio de 2021   |

A continuación, se muestra una gráfica con la totalidad de lo contabilizado, con la finalidad de dar a conocer la cifra total del material electoral recuperado, desagregado por tipo:

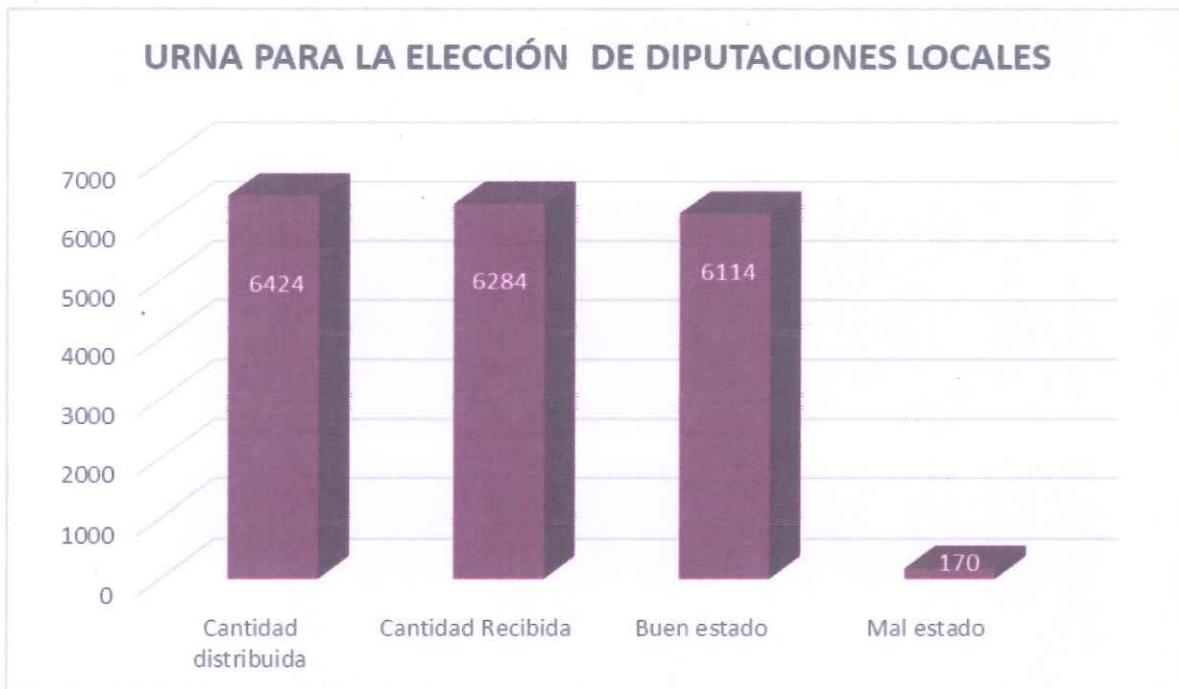






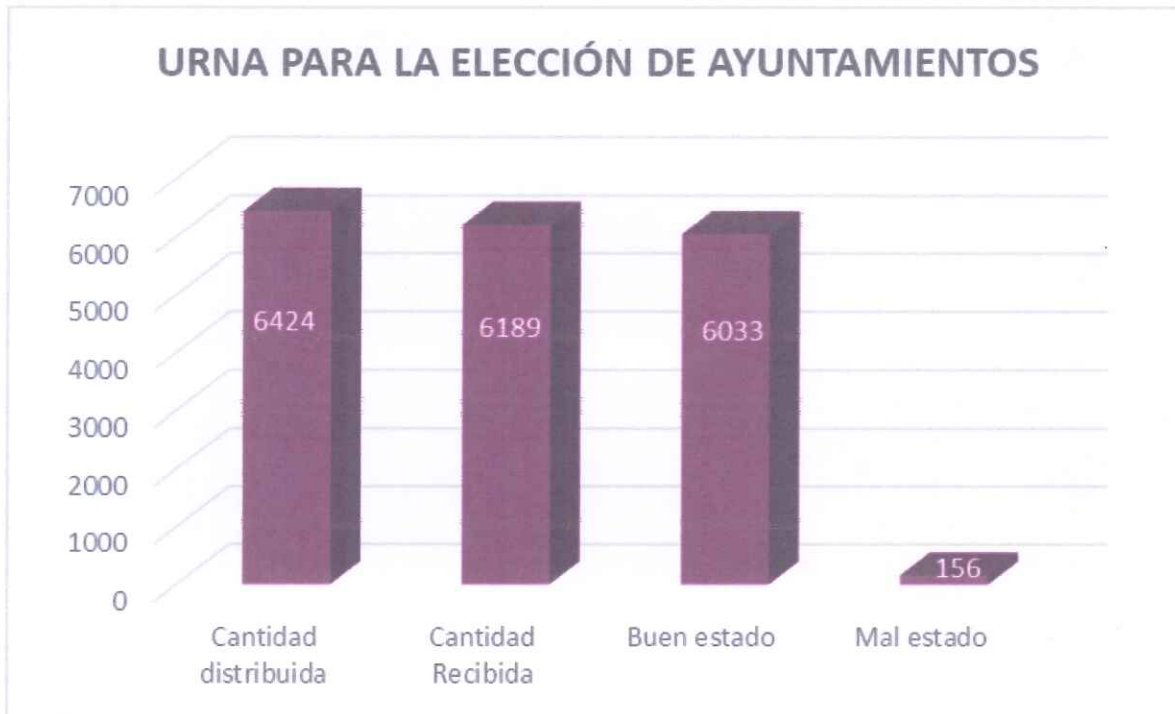
Urnas de la elección de la Gobernatura contabilizadas y empleadas.

Asimismo, el personal de la *Dirección de Organización* contabilizó el 100% de las urnas para la elección de Gobernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos, de donde se obtuvieron las siguientes cantidades:





Urnas de la elección de diputaciones contabilizadas y empleadas.

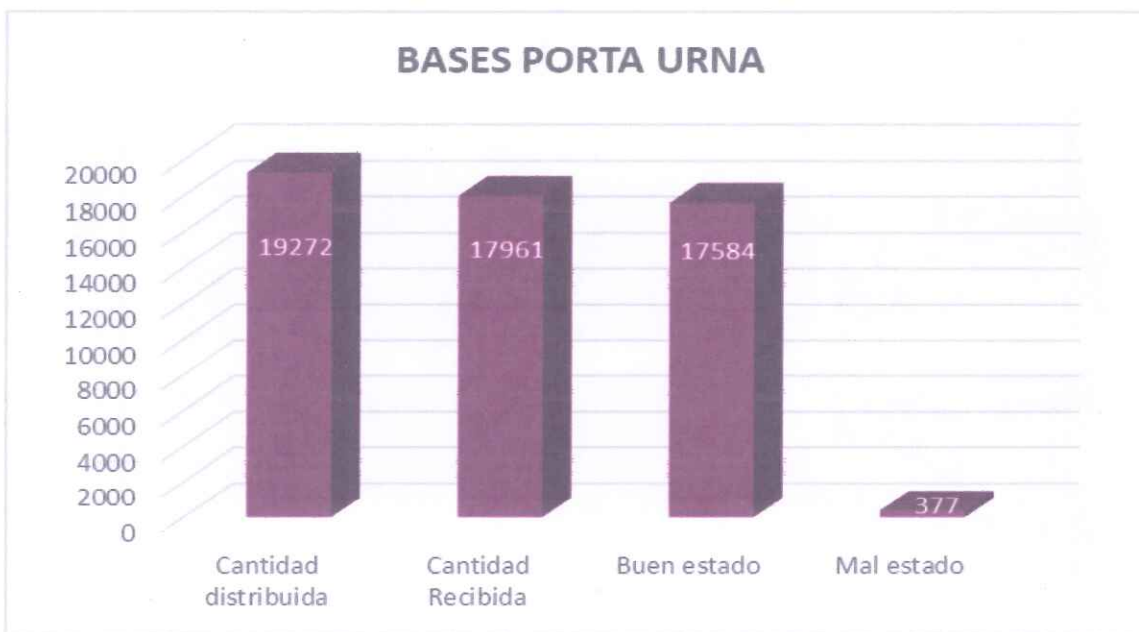






Urnas de la elección de ayuntamientos contabilizadas y empleadas.

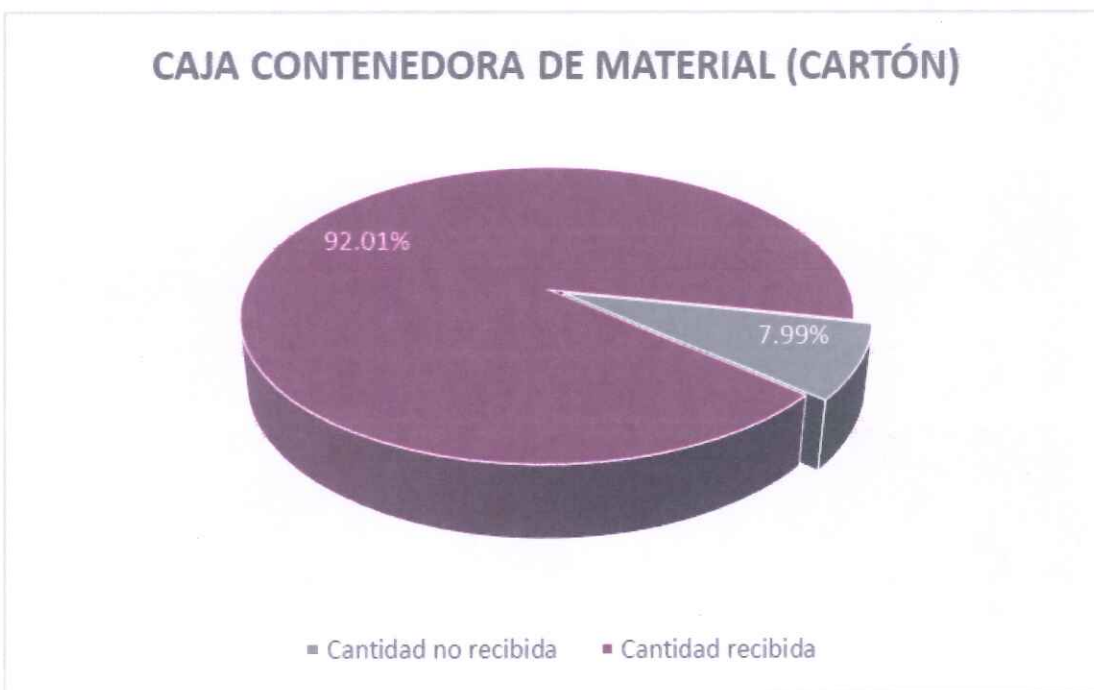
En lo que respecta a las bases porta urna, también se contabilizó el 100% del material recuperado y se obtuvieron las siguientes cantidades:





Bases porta urna contabilizadas y empleadas.

De igual forma, se contabilizó el porcentaje de material electoral recuperado de la caja contenedora de material (cartón), quedando de la siguiente forma:



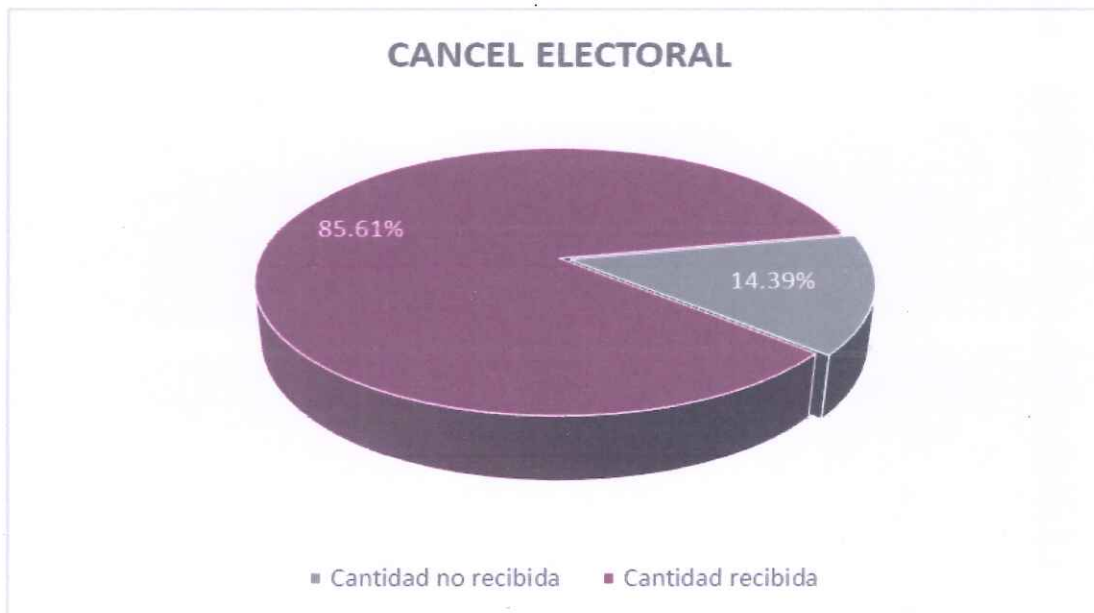
Cajas contenedoras de material contabilizadas.





Adicional a lo anterior, en lo comités distritales de Morelia 10, 11, 16 y 17 se distribuyeron 1,050 cancel electorales, de los cuales fueron recuperados y recibidos en la bodega central del *Instituto* los siguientes:

| CANCEL ELECTORAL             |                   |
|------------------------------|-------------------|
| Comité Distrital o Municipal | Cantidad Recibida |
| Morelia 10                   | 211               |
| Morelia 11                   | 219               |
| Morelia 16                   | 226               |
| Morelia 17                   | 243               |



Al haberse contabilizado la totalidad de los materiales electorales recuperados y recibidos en la bodega central del *Instituto*, el concentrado estatal de materiales electorales recuperados en buenas condiciones queda de la siguiente manera:

| Concentrado Estatal de Materiales Electorales Recuperados en buenas condiciones |                               |                        |                  |  |                  |
|---|-------------------------------|------------------------|------------------|--|------------------|
| Urnas de Gubernatura  | Urnas de Diputaciones Locales | Urnas de Ayuntamientos | Bases Porta Urna | Cajas Contenedoras de Material Electoral | Cancel Electoral |
| 6,021   | 6,114                         | 6,009                  | 17,584           | 5,911                                    | 899              |



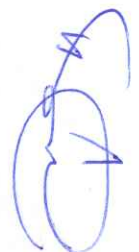
Finalmente, el comparativo entre la cantidad de material electoral distribuido a los 116 comités distritales y municipales del *Instituto* y el material electoral recuperado que se encuentra en buen estado, después de haber sido clasificado y contabilizado en su totalidad:

| Csc. | Material Electoral                                      | Cantidad distribuida | Cantidad de Material Recuperado | Cantidad Recuperada en buenas condiciones | Porcentaje de material recuperado |
|------|---|----------------------|---------------------------------|---|-----------------------------------|
| 1    | Urna de Gubernatura                                     | 6,424                | 6,203                           | 6,021                                     | 93.72%                            |
| 2    | Urna de Diputaciones Locales                            | 6,424                | 6,284                           | 6,114                                     | 95.17%                            |
| 3    | Urna para Ayuntamiento                                  | 6,424                | 6,189                           | 6,009                                     | 93.53%                            |
| 4    | Base porta urna   | 19,272               | 17,961                          | 17,584                                    | 91.24%                            |
| 5    | Caja contenedora de material electoral para la elección | 6,424                | 5,911                           | N/A                                       |                                   |
| 6    | Cancel electoral  | 1,050                | N/A                             | 899                                       | 85.61%                            |



### Integración y remisión de expedientes

Para la integración de los expedientes de la elección, la *Comisión de Organización* presentó al *Consejo General* Los *Lineamientos generales para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones que serán entregados por los consejos distritales y municipales de este Instituto al Consejo General, al Congreso del Estado y en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, fueron aprobados por el Consejo







*General* a través del acuerdo IEM-CG-228/2021. Dichos Lineamientos tuvieron como finalidad establecer las directrices que se observaron en la integración de los expedientes electorales que se conformaron con motivo de las elecciones celebradas el 6 de junio de este año, tomando en consideración entre otras cosas, los documentos y el orden en que deberían adjuntarse, así como el número de copias que se debieron sacar y la digitalización de los documentos que se remitieron al *Consejo General*.

En este orden de ideas, del día 21 al 30 de junio del presente, fueron entregados por parte de las presidencias, secretarías, consejerías y/o vocalías de organización electoral de los consejos distritales y municipales, los expedientes electorales integrados con motivo de las elecciones, tal como se establece en la siguiente tabla:

| Tipo de expediente       | Gubernatura | Diputaciones Locales MR | Diputaciones Locales RP | Ayuntamiento |
|--------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| <b>Consejo Distrital</b> | 24          | 24                      | 24                      | 20           |
| <b>Consejo Municipal</b> | N/A         | N/A                     | N/A                     | 92           |
| <b>Total</b>             | 24          | 24                      | 24                      | 112          |

Tal como se desprende de esta tabla, podemos concluir que se recibieron 24 expedientes de la Gubernatura, 24 de diputaciones de MR, 24 de diputaciones de RP y 112 de ayuntamientos, que constituyen la totalidad de los expedientes.

El presente informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del 12 de noviembre de 2021.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral